



# INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020



# **Informes y Balances**

## **Año 2020**

# **Fondo de Empleados Levapan**

## **FELEVAPAN**

**Carrera 46 # 13-20  
Bogotá – Colombia  
PBX: 4194949**

**[www.felevapan.com](http://www.felevapan.com)**



# Contenido

- Miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social
- Administración
- Informe de Gestión Económico y Social Año 2020
- Estados Financieros y Notas 2020
- Informe del Revisor Fiscal
- Propuesta Distribución de Excedentes

# **Junta Directiva**

**Y**

# **Comité de Control Social**

## **JUNTA DIRECTIVA**

### **Principales**

JAIME A. GARZON PARRA  
FABIAN O. FERNANDEZ M.  
JOSE JAIR ALZATE GOMEZ  
LAIDY PAOLA ROMERO B.  
OSCAR O. CORTES CHIVATA

### **Suplentes**

ELKIN M. BOLAÑOS GRANADO  
WILSON A. GONZALEZ CUARTAS  
LUZ CARIME CORDOBA V.  
VICTOR MANUEL TORRES DURAN  
CARLOS A. AMAYA BERMEO

## **COMITÉ DE CONTROL SOCIAL**

### **Principales**

MAURO F. ALDANA GOMEZ  
ANA RAQUEL BELTRAN CH.  
CAROLINA CHARRIA DIAZ

### **Suplentes**

LINA Ma. CADAVID GARCES  
ALEJANDRO DUQUE RIVERA

# **Administración**

## **Gerente**

Mary Luz Celis Bravo

## **Contador**

Mario Rojas Sarmiento

T. P. No. 164840-T

## **Revisoría Fiscal**

Maria Ligia Gomez R.

T.P. No. 38392-T

Revisor Fiscal delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA**

Señores  
**ASAMBLEISTAS**  
**FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN**  
**Ciudad**

Señores Asambleístas

La Junta Directiva y la Gerencia de Felevapan presentan a sus Asociados el informe de gestión económico y social del periodo 2020, este documento registra las principales actividades sociales, comerciales, administrativas y financieras de nuestro Fondo de Empleados y cumpliendo nuestro propósito socioeconómico no lucrativo.

El COVID-19 cambio toda la dinámica de vida a la que veníamos acostumbrados, durante el año 2020 fue difícil el contacto presencial con nuestros asociados y nos direccionó a utilizar mucho más los medios electrónicos y la tecnología, las llamadas y reuniones virtuales, el manejo del correo electrónico y el WhatsApp has sido de los mecanismos más utilizados.

Este documento contiene la información pormenorizada de las principales actividades de gestión administrativa, técnica y financiera de la organización, la Junta Directiva de Felevapan en conjunto con la Gerencia y sus comités de apoyo estuvo comprometida al 100% en generar los mejores resultados para este año 2020, tuvimos que reorganizarnos, tomar decisiones, disminuir tasas, ajustar presupuestos, mantenernos muy informados y actualizados.

La Junta Directiva sesiono de acuerdo a su calendario de forma mensual ordinaria o extraordinariamente, dichas reuniones están consignadas en el libro oficial de actas de Junta Directiva y fueron examinadas por el organismo de control externo de FELEVAPAN.

Los comités de Control Social, de Credito, de Liquidez y de Cartera, realizaron las reuniones de acuerdo a la agenda en forma ordinaria o extraordinaria para atender los temas propios de cada organismo, estos comités se actualizaron y debieron ajustar de acuerdo a lo requerido por la SUPEPERSOLIDARIA y la normatividad especialmente en temas de SARLAF y SARL debiendo ampliar sus análisis incluyentes estos factores de evaluaciones, también realizaron las recomendaciones y sugerencias; se hizo seguimiento mensual de la Gestión Administrativa, el cumplimiento de metas económicas y sociales las cuales quedaron consignadas en las respectivas actas y en el presente informe de Gestión.

La Junta Directiva actualizó los reglamentos de asociados por extensión y auxilios, la Gerencia mantuvo informados a sus asociados de los nuevos productos, medio de contacto y benéficos a través de los boletines e informes periódicos, también se utilizaron otros medios como son los mensajes de texto a los correos corporativos y personales.



## PANORAMA GENERAL

Para el 2021 la incertidumbre continua frente al tema de la PANDEMIA, pues los rebrotes han generado la activación de los protocolos de seguridad a nivel nacional que sigue afectando las economías a nivel mundial, sin embargo, el optimismo por la llegada de la vacuna ha desarrollado cierta tranquilidad que ha generado que las personas dejen de lado las medida de bioseguridad, las cuales se deben mantener hasta que no se normalice esta situación y de acuerdo a las proyecciones podría ser en el 2022 o 2023, se tardará por lo menos una década recuperar el terreno perdido en materia de pobreza y desempleo.

Las autoridades políticas y económicas del país desde el inicio de la Pandemia han tomado medidas tendientes a contener sus impactos negativos en la economía, el Banco de la República actuó para proveer suficiente liquidez al sistema financiero y reducir el costo del crédito. En marzo rebajó la tasa de interés de sus operaciones en el mercado monetario de 4,25% anual, nivel en el cual se había mantenido por mucho tiempo, a 3,75%. A finales de abril la rebajó nuevamente a 3,25%, a finales de mayo a 2,75% y en su reunión de junio la fijó en un nivel de 2,5%.

Pese a ello el crédito cayó de manera dramática en 2020. De manera nominal los desembolsos de los establecimientos de crédito se redujeron de \$433 a \$363 billones del 2019 al 2020 (-16,3%) lo que significa nominalmente -\$71 billones de crédito dejados de prestar luego de un crecimiento promedio del 12,1% en 2019 y del 4,1% promedio anual en el periodo 2012-2019. Así las cosas, el dinero dejado de prestar más la expectativa de crecimiento natural o la liquidez adicional otorgada por el banco de la república a la economía ha incrementado el exceso de liquidez a un estimado de \$100 billones de pesos.

Muchos de estos temas económicos han generado la inflación más baja de la década y una DTF y un IBR inferiores al 2%, también se observa una fuerte competencia en los segmentos de créditos libranza en donde las entidades financieras con esos excedentes de liquidez tan altos han creado portafolio poniendo en peligro la dinámica de los Fondos de Empleados, nuestras entidades solidarias están basadas en retribuir en diferentes beneficios los intereses captados por conceptos de crédito, situación que no sucede con las entidades financieras.

Debido a que las entidades solidarias reportan a diferentes cortes del año según su nivel de supervisión, los datos más recientes publicados por la Supersolidaria en su página corresponden a noviembre de 2020, para entidades de primer nivel se seleccionaron 78 fondos de empleados no intervenidos para comparar su desempeño con noviembre de 2019, se seleccionaron solo entidades con saldos en ambos cortes. El resultado observado se resume en las siguientes tablas:

Variable (cifras en millones COP)	FONDOS DE EMPLEADOS (sin CAVIPETROL ni CORVEICA)
#	78
Asoc 2020	305.804
Asoc 2019	316.413
Emp 20	1.779
Emp 19	1.822
Activos 2020	\$ 5.125.125,5
Activos 2019	\$ 4.739.789,6
Cartera 2020	\$ 3.562.228,1
Cartera 2019	\$ 3.583.351,4
Depositos 2020	\$ 3.063.309,0
Depositos 2019	\$ 2.743.051,9
Aportes 2020	\$ 735.246,7
Aportes 2019	\$ 685.866,5
Ingresos 2020	\$ 436.142,3
Ingresos 2019	\$ 449.780,3
Resultados 2020	\$ 76.462,7
Resultados 2019	\$ 80.696,9

En el análisis realizado se observa:

- La cartera apenas representa el 70% del activo en promedio
- 53 entidades reducen el número de asociados y 12 crecen menos del 2%.
- 49 entidades su cartera crece negativamente o por debajo de la inflación en contraste con lo observado en depósitos y aportes en donde solo se observa el mismo fenómeno en 9 y 15 casos respectivamente.
- Lo anterior ocasiona que el mismo fenómeno se presente con los ingresos en 53 entidades (decrecen o crecen menos de la inflación).
- 127 entidades decrecen sus excedentes y en 5 más la variación positiva es inferior a \$10 millones.
- La mora promedio es del 4,15% y una de cada 5 entidades supera el 6,45%.

En los últimos años además los cambios regulatorios han sido muchos y frecuentes, así como el incremento de las exigencias, sanciones y reportes de la Supersolidaria con un efecto negativo en la eficiencia operativa y en la motivación para ejercer cargos de dirección y control por parte de los asociados:

- 2013 – 2015 NIIF – Contables
- 2015 – SIAR – riesgos
- 2017 – Decreto 344 Prudenciales
- 2018 – Decretos 961 y 962 Riesgo de Liquidez y Buen Gobierno y SARLAFF
- 2019 – SARL
- 2020 – Requerimientos, Visitas Extra Situ, flujos de caja y reportes, multas, investigaciones.
- 2021 – Nueva circular básica jurídica y nueva circular básica contable publicada en el diario oficial el 27 de enero de 2021.

En general, se puede decir que el sector solidario con actividad crediticia de primer nivel de supervisión presenta a noviembre de 2020 indicadores negativos en crecimiento anual de asociados, empleados, cartera, ingresos y excedentes, pero aumentan sus fuentes naturales de apalancamiento como son aportes y ahorros, con lo cual se incrementa su liquidez en momentos en que las inversiones pierden rentabilidad y la competencia por el crédito de libranza se hace más fuerte. Las perspectivas para el 2021 son de estables a negativas porque la calidad de cartera continuará deteriorándose, existe riesgo de que la cartera continúe contrayéndose y vienen grandes cambios regulatorios además del reciente endurecimiento de la Supervisión y las multas.

Informacion extraída del Consultorio Solidario emitido por el Coaching Diego Betancourt especialista en entidades solidarias. <https://diegobetancour.com.co/consultorio-solidario-1>; 1ro de febrero/2021

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En este año 2020, FELEVAPAN registro uno de los mayores desafíos por cuenta de la pandemia del COVID-19, esta emergencia a alterando el orden mundial económico y social, así como el entorno del ser humano que debió adaptarse a coyunturas difíciles.

El presente informe refleja las acciones tomadas por la administración logrando unos resultados favorables para nuestra entidad. En este periodo, la Junta Directiva y la Gerencia se reunió mensualmente de manera presencial y tan pronto inicio la pandemia de manera virtual atendiendo su calendario de reuniones, evaluando los informes de la Gerencia, Revisoría Fiscal, Oficial de Cumplimiento, el Comité de Credito, el Comité de Riesgo de Liquidez y el Comité Cartera. Atendió las recomendaciones y adopto las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la organización y las disposiciones de ley establecidas por el gobierno nacional y la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Se realizó la convocatoria de la asamblea 2021 para entregar los resultados de la Gestión 2020, emitiendo la resolución 001 y 002 de 2021 como marco general de la convocatoria y procedimientos para la postulación a los órganos de administración y control, se habilitó en la página [www.felevapan.com](http://www.felevapan.com) el módulo de inscripción a estos entes.

De igual forma, en esta página se encuentran los módulos interactivos de servicios, productos, auxilios, recopilación de los informes, boletines de la Gerencia, consultas de estados de cuenta, descuentos, pagos, movimientos de los asociados y otros temas de interés para los asociados.

En las sesiones de Junta Directiva, se revisaron y actualizaron los siguientes reglamentos:

- Acuerdo 003 Reglamento de Asociados por Extensión.
- Acuerdo 004 Reglamento de Auxilios

La Junta Directiva, Comité de Control Social y la Administración participo en un Seminario Virtual de Entrenamiento a Directivos, también se realizó la capacitación de SARLAFT y SARL a la Junta Directiva, este año contamos con el apoyo en estos temas de un especialista en entidades solidarias.

El Comité de Riesgo de Liquidez se reunió mensualmente para evaluar los Estados Financieros intermedios, el cumplimiento presupuestal, las captaciones, colocaciones, el seguimiento a las inversiones, análisis de los indicadores financieros y demás productos, así como la de revisar los flujos de caja presentes y futuros para mantener la liquidez necesaria en atención oportuna de los servicios, se evaluaron las tasas de captaciones y colocaciones internas y las del mercado en general.

La administración cumplió con las políticas de contratación, los pagos parafiscales, fiscales y demás compromisos laborales con empleados, proveedores y acreedores; se coordinaron las acciones tendientes a mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) establecido en el decreto 1072 del 2015 y 1111 de 2017, se crearon y se

implementaron protocolos de bioseguridad, se compraron los artículos requeridos para cumplir con nuestros funcionarios todo lo concerniente al tema.

## SITUACION JURÌDICA

La administración de FELEVAPAN cumple a cabalidad con las disposiciones de la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Todo su software se encuentra legalizado y debidamente licenciado.

La administración atendió y presentó todos los informes a la DIAN, la Superintendencia de la Economía Solidaria, Impuestos distritales, realizó los pagos en las fechas establecidas, así como a los informes de SARLAFT a la UIAF.

Se recibieron los Informes de la Revisoría Fiscal, quienes reportaron sus hallazgos a los miembros de Junta Directiva y fueron aclarados y resueltos por la administración.

FELEVAPAN cumple con la ley de Habeas Data 1581 de 2012 y decreto 1377 de 2013, respecto al manejo de la información de los asociados, proveedores y terceros, estableciendo en sus documentos, medios publicitarios y demás aspectos, los derechos consagrados en la ley solicitando en cada instancia la autorización de los usuarios y retirándolos de las bases de datos cuando es solicitado por parte de los interesados.

Cumplimos con la actualización de datos de los asociados, logramos obtener 1.050 actualizaciones, este es un trabajo que por ley debemos hacer cada año y del cual debemos dejar sustentado en caso de cualquier visita de la SUPERSOLIDARIA que a partir de los últimos meses del año 2020 inicio procesos de visitas virtuales.

En una de las varias validaciones que tramo la SUPERSOLIDARIA a FELEVAPAN, recomendó ajustar los conceptos para el cálculo para el Indicador de Solidez, para el cierre del año 2020 fue del 32.18%, superior al exigido del 9%, los reportes se hacen de manera mensual y se presentan de manera oportuna.

A la fecha no existen procesos jurídicos que afecten el resultado económico presentado a esta asamblea; por otra parte, FELEVAPAN cuenta con una póliza de buen manejo y confianza que permite su protección en un eventual acto de la administración conforme a lo señalado por la ley.

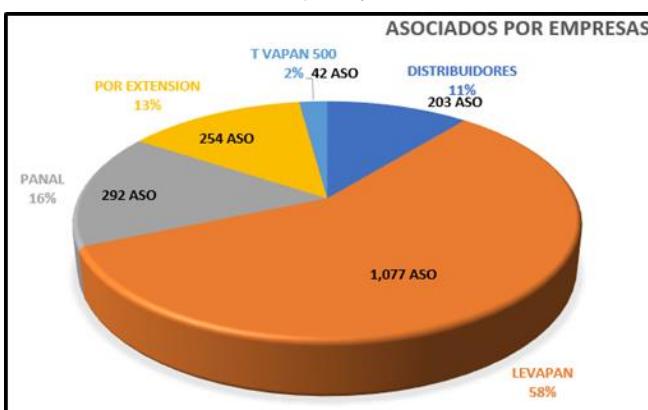
Durante el año 2020 en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre se recibieron por parte de la Supersolidaria requerimientos por diferentes análisis que ellos realizan a la cartera, a la situación financiera, al control de legalidad o a las implementaciones exigidas por SARL y SARLAFT, en todos se dio respuesta oportuna y cumpliendo lo solicitado.

## NUMERO DE ASOCIADOS

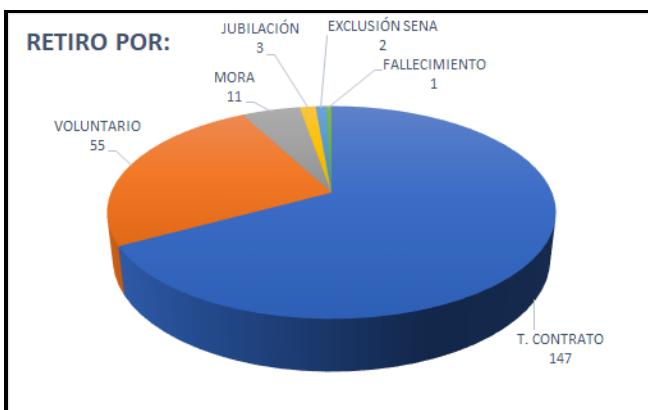
FELEVAPAN terminó al finalizar el año 2020 con 1866 asociados, con un decrecimiento del 3% respecto a los 1904 asociados en el 2019, en los últimos años el comportamiento de asociados ha sido:



La mayor concentración de asociados está en el grupo Levapan con un 58% y Panal con un 16%, los asociados por extensión han incrementado considerablemente cerrando 254 asociados, mientras los asociados de T-Vapan y Distribuidores se mantienen.

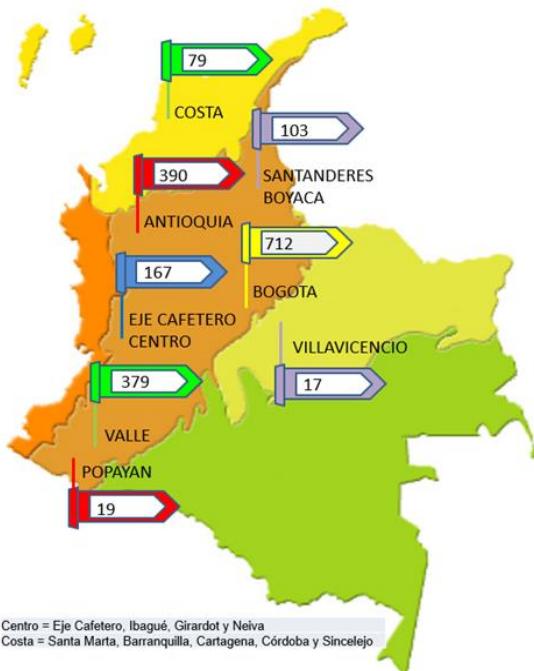


Durante este periodo hubo 200 vinculaciones y 219 retiros.



## Ubicación de Asociados por Regiones comparado con el año 2019

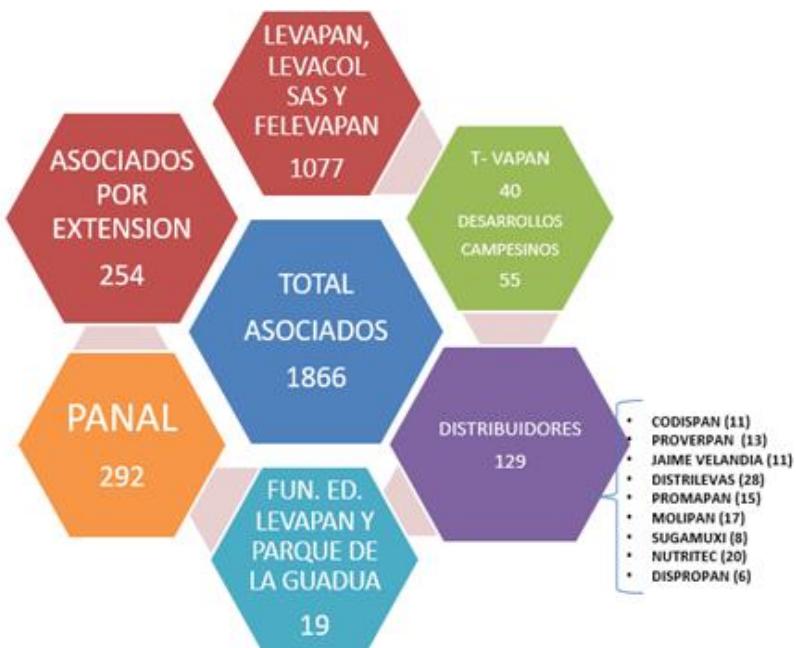
AÑO 2020



AÑO 2019



La distribución por empresas es la siguiente:



## CAPTACIONES: (AYUDA MUTUA)

Los asociados aportan sus recursos para que estos se entreguen en calidad de préstamos en ayuda mutua con todos aquellos que lo requieran; en tal forma, las captaciones de FELEVAPAN registraron un importante crecimiento del 7% respecto al año anterior al llegar a los \$25.654 millones.



Los ahorros navideños captados entre enero a noviembre con devolución en diciembre sumaron \$290 millones en 192 ahorradores. Sigue siendo un excelente producto para los proyectos de los asociados a corto plazo; este ahorro tuvo una tasa del 6.5% E.A durante el 2020.

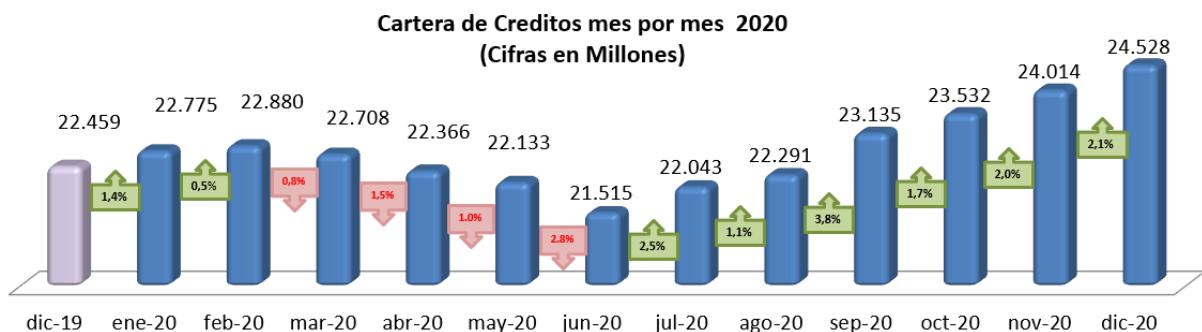
Los ahorros permanentes llegaron a \$7.694 millones con una variación del 30% mientras que los aportes sociales cerraron en \$14.183 millones con una variación del -3.27%. Estas variaciones se deben al ajuste de porcentaje de aporte que se hizo durante el año 2017 donde pasó del 97% al 10% en aportes social y del 3% al 90% en el ahorro permanente, esto con el fin de fortalecer el pasivo y de buscar fondearnos con los depósitos y no con los aportes sociales.

(Cifras en millones de pesos)

CAPTACIONES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Variacion abs.	VARIACION	
<b>APORTES SOCIALES</b>	13.246	14.395	15.198	14.713	14.663	14.183	-	480	-3,27%
<b>AHORRO EXTRA</b>	1.391	1.256	1.258	1.313	1.590	1.717	127	7,97%	
<b>AHORRO PERMANENTE</b>	245	273	1.616	3.804	5.905	7.694	1.789	30,30%	
<b>TAS</b>	1.345	1.719	1.702	1.576	1.878	2.060	183	9,74%	
<b>TOTAL</b>	<b>16.227</b>	<b>17.642</b>	<b>19.774</b>	<b>21.406</b>	<b>24.035</b>	<b>25.654</b>	<b>2.629</b>	<b>12,28%</b>	
Variación (%)		9%	12%	8%	12%	7%			

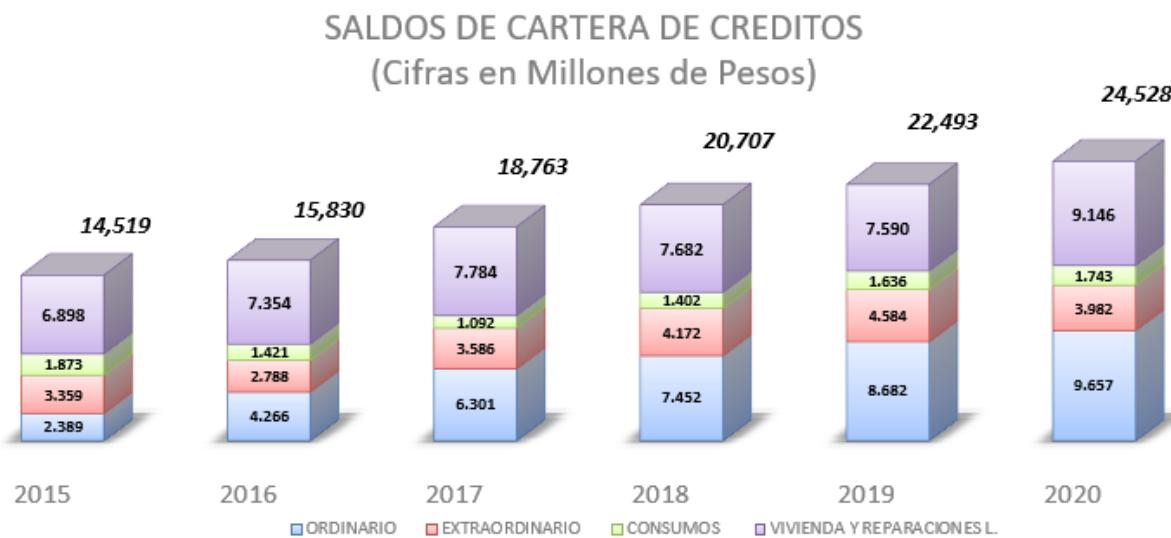
## COLOCACIONES:

El año 2020 fue un año inusual, la colocación de crédito se vio afectada por la emergencia sanitaria COVID 19 durante los primeros meses del año, se observa en la gráfica la afectación presentada, la Administración debió establecer directrices para salvaguardar la dinámica de FELEVAPAN, se crearon estrategias y se activaron modalidades temporales como la de Emergencia y la Especial con tasas muy favorables que permitieran a los asociados sustituir pasivos que tuvieran en entidades más costosas o que pudieran suplir necesidades propias



Gracias a las estrategias creadas, logramos superar lo presupuestado cerrando con un incremento en cartera del 9.2% frente al cierre del 2019 con un saldo de \$24.528 millones de pesos.

El comportamiento de nuestra cartera fue:



El comportamiento de la cartera durante los últimos 6 años ha sido:

**COMPARATIVO DE CARTERA POR MODALIDAD Y SU NIVEL DE RIESGO**  
(Cifras en Millones de Pesos)

CARTERA	CIERRE DIC 2015	CIERRE DIC 2016	CIERRE DIC 2017	CIERRE DIC 2018	CIERRE 2019	CIERRE 2020
A	13.856	15.353	18.572	20.463	22.246	24.200
B	150	61	53	93	101	111
C	246	76	85	63	89	182
D	46	50	5	14	11	24
E	165	251	30	50	13	11
<b>TT CARTERA</b>	<b>14.463</b>	<b>15.791</b>	<b>18.745</b>	<b>20.683</b>	<b>22.459</b>	<b>24.528</b>
<b>MORA</b>	<b>606</b>	<b>438</b>	<b>173</b>	<b>220</b>	<b>213</b>	<b>328</b>
<b>RIESGO</b>	<b>4,19%</b>	<b>2,78%</b>	<b>0,92%</b>	<b>1,06%</b>	<b>0,95%</b>	<b>1,34%</b>

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACION ASOCIADOS:**

Tras el impacto del COVID-19, se implementó de manera repentina el trabajo en casa, nos acogimos a los protocolos de bioseguridad implementados por cada una de las patronales en donde FELEVAPAN cuenta con oficinas, logramos desde la virtualidad cumplir con los compromisos y proteger la integridad de los funcionarios y sus familias, esta labor no fue fácil, pero lo logramos. Se activaron líneas celulares y Whatsapp para lograr una mayor comunicación con las diferentes áreas, seguimos haciendo nuestro mayor esfuerzo para mantener un buen servicio y unos tiempos de respuesta favorable, ¡nos hace falta! Pero estamos trabajando en todos los frentes para lograrlo.

Nuestra Auxiliar Regional Nacional que durante los meses de enero y febrero 2020 visito en compañía de la Administración la mayoría de las sedes, logró crear grupos de comunicación y durante la pandemia logró utilizar herramientas como el Whatsapp para atender los requerimientos de los distritos; en Bogotá ella sigue visitando las sedes de manera presencial de martes a jueves todas las semanas.

El mayor reto lo tenemos con algunos de nuestros asociados por extensión, muchos de ellos no manejan la tecnología y se ha dificultado la comunicación, adicional a esto son asociados que por su bienestar se encuentran en aislamiento preventivo, con algunos de ellos hemos activado servicio de mensajería, esto aplica para Bogotá y sus alrededores.

Con las empresas aliadas utilizamos el correo corporativo para así hacer llegar los comunicados e información de interés, también hemos tenido el apoyo de los administrativos y delegados de las diferentes regionales para atender las solicitudes y requerimientos de los asociados. Nuestra página [www.felevapan.com](http://www.felevapan.com) y la APP se mantienen actualizadas y son de fácil acceso.

## BALANCE ECONOMICO

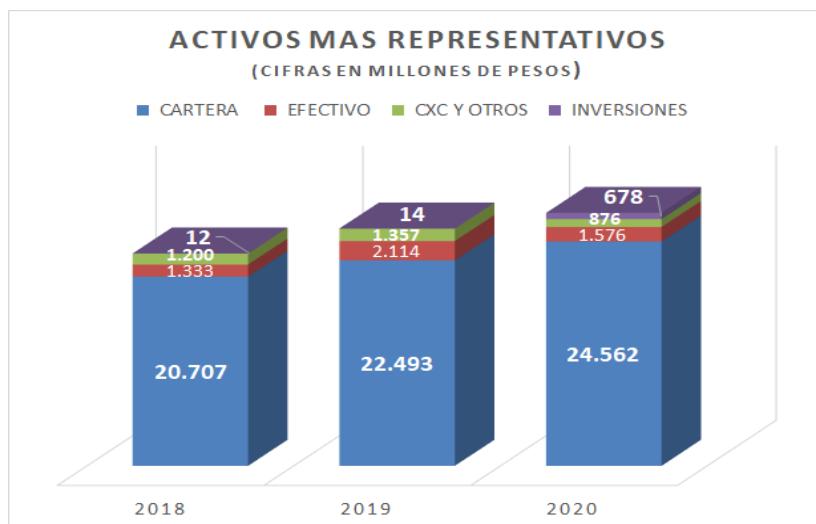
Felevapan cerró el año 2020 con el siguiente comportamiento:

### ACTIVOS:

Al cierre de 2020 los activos fueron de \$27.468 millones de pesos con un incremento del 6% respecto a los \$25.798 millones de pesos registrados el año anterior. La cartera tiene la mayor participación con el 88%, seguida del disponible, inversiones y las cuentas por cobrar.

El fondo de liquidez está constituido por tres inversiones que sumaron \$664 millones, las otras inversiones y el disponible están invertidas en entidades triple AAA y a corto plazo, esto con el fin de garantizar la disponibilidad de los recursos.

El comportamiento de los activos más representativos de los últimos tres años es:



ACTIVOS (cifras en millones de pesos)	2018	2019	2020	VARIACION 2019-2020
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1.333	2.114	1.576	-25,5%
INVERSIONES	12	14	678	4889,8%
CARTERA DE ASOCIADOS	20.707	22.493	24.562	9,2%
DETERIORO CARTERA DE ASOCIADOS	-263	-233	-264	13,0%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	1.200	1.357	876	-35,4%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	161	156	157	0,4%
DEPRECIAZION PROPIEDAD,PLANTA Y EQUIPO	-99	-103	-118	14,7%
LICENCIAS	0	0	0	N/A
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>23.050</b>	<b>25.798</b>	<b>27.468</b>	<b>6%</b>

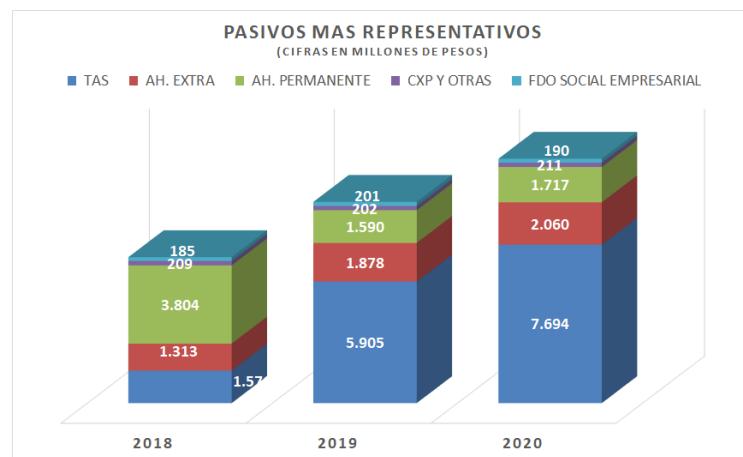
## PASIVOS:

Los pasivos cerraron en el 2020 en \$12.307 millones de pesos con un incremento del 21% respecto anterior; el rubro más representativo son los ahorros permanentes y ahorros de asociados los cuales se situaron en \$11.471 millones con un incremento del 22% respecto al año anterior, estos depósitos constituyen el 93% del total de los pasivos del Fondo.

Las cuentas por pagar se ubicaron en \$135 millones cifra superior en el 16.5% respecto al saldo del año anterior y se constituyó una reserva para auxilios de \$190 millones un 5% menos a la realizada en el año 2019.

El fondo de emprendimiento cerro en 211 millones, este año 2020 no fue posible otorgar los créditos de emprendimientos ya que la emergencia COVID 19 generó que los emprendedores fueran prudentes en suspender sus proyectos debido a las afectaciones económicas que tuvo el país.

La estructura de nuestros pasivos más representativos presenta la siguiente conformación.



PASIVOS (cifras en millones de pesos)	2018	2019	2020	VARIACION 2019-2020
AHORRO EXTRA ASOCIADOS	1.313	1.590	1.717	8,0%
AHORRO PERMANENTE	3.804	5.905	7.694	30,3%
TITULOS DE AHORRO SOLIDARIO	1.576	1.878	2.060	9,7%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	209	116	135	16,5%
FONDO SOCIAL PARA FOMENTO EMPRESARIAL	185	202	211	4,3%
FONDOS SOCIALES	0	201	190	-5,4%
FONDO MUTUAL	27	63	97	53,4%
OBLIGACIONES LABORALES	36	22	45	104,6%
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	37	29	24	-17,5%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	27	22	11	-49,9%
PROVISIONES	0	143	123	-13,5%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>7.215</b>	<b>10.169</b>	<b>12.307</b>	<b>21%</b>

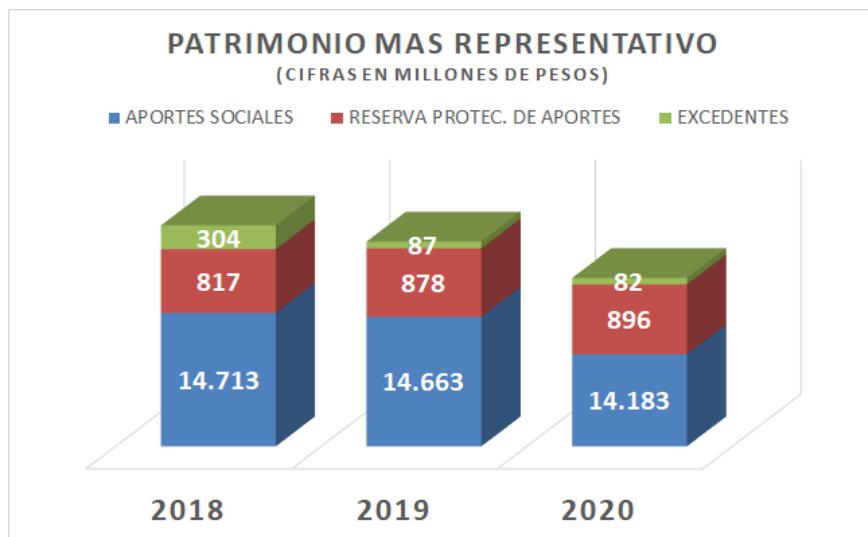
## PATRIMONIO:

El patrimonio cerró en \$15.161 millones de pesos, con un decrecimiento del 3% respecto al año anterior, la cifra de mayor incidencia son los aportes sociales que se situaron en \$14.183 millones de pesos, estos representan el 94% del patrimonio.

Las reservas de protección de aportes sociales se situaron en \$896 millones de pesos, presentando un incremento del 2% por la distribución de excedentes del año anterior.

Los excedentes se situaron en \$82 millones de pesos, cifra inferior en un 5.7% frente a la del año anterior.

El comportamiento del patrimonio de los últimos años fue:



PATRIMONIO (cifras en millones de pesos)	2018	2019	2020	VARIACION 2019-2020
APORTES SOCIALES	14.713	14.663	14.183	-3,3%
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	0	0	0	N/A
RESERVA PROTECCION DE APORTES	817	878	896	2,0%
EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0	N/A
VALORIZACIONES	0	0	0	N/A
EXCEDENTES DEL PRESENTE EJERCICIO	304	87	82	-5,7%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>15.835</b>	<b>15.628</b>	<b>15.161</b>	<b>-3%</b>

## RESULTADO DEL EJERCICIO

### INGRESOS:

Los ingresos de FELEVAPAN se situaron en \$2.573 millones de pesos, con un decrecimiento del 6% respecto al año anterior. Por la operación normal del año, se obtuvo ingresos por cartera de \$2.431 millones de pesos.

INGRESOS (Cifras en millones de Pesos)	2018	2019	2020	VARIACION
POR CARTERA DE CRÉDITOS	2.266	2.529	2.431	-3,9%
OTROS INGRESOS	2018	2019	2020	VARIACION
DIVIDENDOS PARTICIPACIONES Y RETORNOS	51	53	95	78,6%
RECUPERACIONES DETERIORO DE CARTERA	6	31	10	-67,9%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	123	123	38	-69,2%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.447</b>	<b>2.735</b>	<b>2.573</b>	<b>-6%</b>

### COSTOS Y GASTOS:

Los costos y gastos de FELEVAPAN se situaron en \$ 2.491 millones de pesos, cifra inferior en un 5.9% respecto al año anterior, el rubro que mayor disminución tuvo fueron los gastos generales cerrando con \$270 millones de pesos, cifra inferior en un 25.2% respecto al año anterior. Esta disminución se dio principalmente por los temas de la emergencia sanitaria disminuyendo los rubros de reuniones, visitas a nivel nacional, cafetería, transportes, gastos de viaje y papelería.

Se reconocieron intereses a los ahorros extras y TAS de los asociados por el orden de los \$215 millones de pesos, por segundo año se pagaron rendimientos sobre los ahorros permanentes por un total de \$180 millones.

Las provisiones por deterioro de la cartera fueron por el orden de los \$47 millones de pesos, cifra inferior en un 13.6% respecto al año anterior.

Los costos financieros fueron de \$396 millones de pesos, con un incremento del 1.66% frente al costo del año 2019 y los gastos financieros fueron de \$73 millones con un incremento del 7.2% frente al año anterior.

Se lograron entregar de los ingresos de este año \$1.024 millones de auxilios en los diferentes conceptos, con un decrecimiento del 15% frente al 2019.

COSTOS (Cifras en millones de pesos)	2018	2019	2020	VARIACION
POR CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMIN	89	103	104	1,8%
POR AHORROS EXTRA	84	103	110	6,9%
POR DEPOSITOS DE AHORRO	90	180	180	0,0%
OTROS COSTOS	6	4	1	-67,4%
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>270</b>	<b>389</b>	<b>396</b>	<b>1,66%</b>

GASTOS (Cifras en millones de pesos)	2018	2019	2020	VARIACION
AUXILIOS	907	1.205	1.024	-15,0%
BENEFICIO A EMPLEADOS	537	564	661	17,2%
DETERIORO DE CARTERA	55	41	47	13,6%
GASTOS GENERALES	300	361	270	-25,2%
FINANCIEROS	64	68	73	7,2%
AMORTIZACION SOFTWARE	0	0	0	N/D
OTROS GASTOS	0	4	4	14,2%
DEPRECIACION	9	15	15	2,4%
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>1.873</b>	<b>2.258</b>	<b>2.095</b>	<b>-7,22%</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>2.142</b>	<b>2.648</b>	<b>2.491</b>	<b>24%</b>

## EXCEDENTES:

Los excedentes se situaron en \$82 millones de pesos, cifra inferior en un 5.7% frente a la del año anterior y esto se debe a que debido a la baja de tasa en algunas modalidades de crédito se dejó una reserva de \$275 millones como reserva para garantizar los auxilios y costo de parte de la ancheta del año 2021.

El comportamiento de los excedentes de los últimos años es:

	2018	2019	2020	VARIACION
EXCEDENTE ( Cifras en Millones de Pesos)	304	87	82	-5,7%

## INDICADORES DE GESTION

Los indicadores nos muestran nuestras cifras económicas y una rentabilidad sostenible sin olvidarnos de nuestra naturaleza social en donde se le traslada gran parte del beneficio obtenido a los asociados, así como de un ahorro en los créditos con tasas bajas y servicios con tarifas por debajo del mercado.

<b>FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN</b>					
<b>INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVOS 2017 AL 2020</b>					
<b>1. INDICADORES DE RIESGO DE LIQUIDEZ</b>					
Fondo de Liquidez	5,80%	5,31%	12,85%	11,55%	Umbral amarillo >= 2 < 3%. Verde >= 3%. En el año 2020 el 5,80% de los depósitos está cubierto por el Fondo de Liquidez, según la Normatividad
Nivel de Disponible e Inversiones	8,21%	7,46%	5,78%	6,79%	Umbral amarillo >5% a <= 10%. Del total del activo el 8,21% corresponde a Efectivo y Equivalentes y a Inversiones
<b>2. INDICADORES DE RIESGO DE CARTERA</b>					
Calidad de la Cartera	1,34%	0,92%	1,06%	0,92%	Umbral Verde De 0 a 3%. El 1,34% de la cartera posee un riesgo superior al normal después de aplicar la regla de arrastre
Cobertura Provisión Individual	3,39%	3,67%	24,13%	76,41%	Umbral Rojo < 20%. Verde > 30%. El 3,39% de la cartera se encuentra cubierta por la provisión individual de cartera
Cobertura Provisión General	1,00%	1,00%	1,00%	1%	Conforme a la normatividad la provisión general es del 1% sobre la cartera total
Cobertura de Inversión de Ahorros	2,07%	2,40%	3,12%	4,1%	Umbral Verde >= 1,2. Por cada peso depositado por los asociados como ahorro, se prestaron \$2,07
<b>INDICADORES DE RIESGO FINANCIERO</b>					
Aumento Patrimonial	-3,00%	-1,31%	-2,00%	5,50%	El patrimonio disminuyó en un 3,00% respecto al año anterior
Rentabilidad del Patrimonio	2,88%	0,37%	1,90%	1,02%	Umbral Verde > IPC (2019 = 3,15%). En el 2020 el Fondo obtuvo una rentabilidad sobre el patrimonio del 2,88%, indicador económico que no refleja el retorno sobre Auxilios
Rentabilidad del Capital Social	0,55%	0,60%	2,07%	1,05%	Durante el año 2020 se obtuvo una rentabilidad sobre el Capital Social del 0,60%
Rentabilidad de Activos	0,30%	0,34%	1,32%	3,64%	Durante el año 2020 se obtuvo una rentabilidad sobre los Activos del 0,30%
Rentabilidad de Cartera de Créditos	9,90%	11,24%	8,00%	10,76%	Umbral Verde <= Tasa Usura *80% (TUS 2018=28,37%). En el año 2020 la Cartera de Crédito generó un margen de rentabilidad del 9,90%
Rentabilidad de Ahorros	0,72%	0,93%	4,55%	3,92%	Sobre los Ahorros se generó una rentabilidad del 0,72%
Activo Productivo	94,26%	91,75%	89,83%	93,27%	Umbral Verde >= 80%. El 94,26% de los Activos de Felevapan son productivos

INDICADORES DE RIESGO OPERACIONAL	2020	2019	2018	2017	UMbral
Margen de Operación de Crédito	83,72%	92,54%	86,57%	91,10%	Umbral Verde De 20 al 100%. Por cada peso generado de ingresos por servicio de ahorro y crédito se obtiene un excedente de \$0,8, sin tener en cuenta los gastos
<b>INDICADORES DE RIESGO DE ESTRUCTURA</b>					
Depositos sobre Activos	41,76%	36,33%	29,04%	21,46%	Umbral Rojo Del 0 al 45%. El 41,76% del los activos se encuentran financiados con los depositos de los ahorros
Aportes Sociales sobre Activos	51,63%	56,84%	63,83%	71,28%	El 51,63% del los activos se encuentran financiados con los depositos de los ahorros
<b>OTROS INDICADORES</b>					
Relación Depósitos a Cartera	46,70%	47,67%	32,74%	24,39%	
ROE (Rentabilidad del Patrimonio)	2,88%	0,37%	1,92%	1,05%	
ROA (Rentabilidad del Activo)	0,30%	0,34%	1,32%	0,80%	

El indicador de Cobertura Provisión Individual se encuentra en un umbral rojo con el 3,39%, esto debido a que las provisiones que se están realizando solo cubren dicho porcentaje de la cartera en riesgo, sin embargo, es necesario tener en cuenta que el mayor valor de dicha cartera corresponde a créditos de vivienda los cuales se encuentran respaldados por una garantía real (Hipoteca) lo cual por su característica genera que la provisión de dichos créditos sea cero, por cuanto su respaldo es óptimo.

## BALANCE SOCIAL

### TRANSFERENCIA SOLIDARIA

Este es un modelo económico que resalta la solidaridad basada en la preocupación en nuestros asociados y su grupo familiar para lograr bienestar social y mejorar su calidad de vida.

Cuando se hace parte de esta gran familia, todos nuestros asociados y sus familias reciben beneficios monetarios o no monetarios al utilizar nuestros productos de crédito o servicios.

Cumpliendo nuestro objetivo solidario y de ayuda mutua encontrara que si cuantifica cada beneficio que se recibe como asociados siempre se gana.

Nuestra mayor transferencia solidaria la pueden encontrar en:

- Tasas de Crédito más Económicas
- Mayor Rentabilidad en sus Ahorros
- Entrega de Auxilios
- Entrega de Bono Cumpleaños
- La Ancheta Navideña
- Descuentos en Convenios

#### ✓ Colocación de Crédito

Los préstamos que se otorgan a través del fondo, son una forma de contribuir al concepto llamado transferencia solidaria, que consiste en cuantificar los beneficios sociales que brindamos a nuestros asociados, aprovechando el concepto de economía de escala y de ayuda mutua. Es decir que los recursos de los asociados los redistribuimos para atender las necesidades financieras y de otro orden familiar y social de nuestros asociados.

Para este año 2020 se logró disminuir la tasa media de colocación la cual cerro en consumo al 11.80% y en vivienda al 11.79%, en el año 2015 teníamos una tasa el 14.37% en consumo y del 11.88% en vivienda, es decir, durante estos últimos 5 años hemos generado un mayor beneficio a los asociados generando un ahorro en intereses, eso también significa que nuestros ingresos también se ven disminuidos y que la buena gestión administrativa a permitido que los auxilios se continúen entregando normalmente.

#### ✓ Temas de Recreación

Durante el año 2020 no fue posible ofrecer programas de recreación y esparcimiento por temas de la emergencia, trabajamos en otros aspectos como fue habilitar el servicio de domicilios en Bogotá para las compras de productos en el almacén, en las otras sedes del fondo en ciudades funcionó normalmente la operativa tan pronto retornamos al servicio presencial.

## ✓ Fondo Funerario

Para el 2020 se entregaron 56 ayudas con el fondo funerario, con un monto total de \$88 millones y un promedio de giro de \$1,5 millones, la contribución que aporta cada asociado por fallecimiento de un familiar cubriendo a padres, conyuge e hijos o por el asociado es de \$840 pesos.

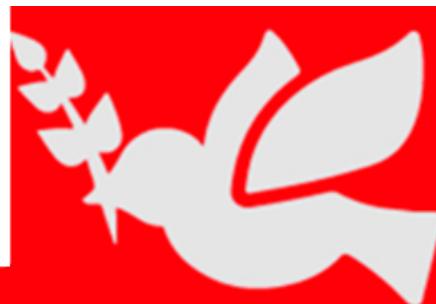
**2016** 42 cubrimientos, \$61 millones

**2017** 46 cubrimientos, \$71 millones

**2018** 46 cubrimientos, \$75 millones

**2019** 40 cubrimientos, \$64 millones

**2020** 56 cubrimientos \$ 88 millones



Las afectaciones presentadas fueron por fallecimiento de:

PARENTESCO	CUBRIMIENTOS
ASOCIADO	2
CONYUGE	4
MADRE	26
PADRE	24
<b>TOTAL AUXILIOS</b>	<b>56</b>

Cuando algún familiar en primer grado de consanguinidad o asociado fallece, el fondo se hace participe en esta dolorosa situación y hace entrega de una ofrenda floral, para el año 2020 entregamos ofrendas por un monto de \$600 mil pesos, por temas de pandemia no fue posible acompañar a muchos de nuestros asociados debido a las restricciones por la emergencia COVID 19.

## ✓ En servicios y seguros

El área de seguros y servicios se ha venido fortaleciéndose como una unidad de negocio por su facturación y baja reclamación, lo que buscamos es ofrecer un buen servicio, atención inmediata y calidad.

El SOAT y su mecanismo de solicitud por correo permitió la emisión de 428 seguros que fueron financiados entre 3 a 6 meses, durante el año 2020 e iniciada la emergencia se aprobó descontar a máximo 6 meses con una tasa de interés 0, en estos momentos ya se normalizo a lo reglamentado

Durante el 2020 logramos emitir 2.196 pólizas que tienen 9458 beneficiarios con los siguientes convenios en salud, previsión y protección:

SERVICIO	CONVENIO	ASOCIADOS	USUARIOS
F U N E R A R I O	COORSERPARK	580	3480
	OLIVOS	385	2310
	OLIVOS TULUA	85	510
	JARDINES DEL APOGEO	32	192
	SAN VICENTE	169	1014
	CAMPOS DE PAZ	46	276
	PLENITUD	73	438
	SAN PEDRO (B/manga)	35	210
	TOTALES	1405	8430

SERVICIO	CONVENIO	ASOCIADOS	USUARIOS
S A L U D	COLSANITAS	13	30
	MEDISANITAS	5	9
	COLMEDICA	2	4
	FAMISANAR	17	42
	EMI	14	30
	AMI	1	1
	EMERMEDICA	18	28
	SURA MEDICINA	8	13
	PROTEGEMOS	9	54
	TOTALES	87	211

SERVICIO	CONVENIO	ASOCIADOS	USUARIOS
AUTOS	MAPFRE	152	185

SERVICIO	CONVENIO	ASOCIADOS	USUARIOS
VIDA	SURAMERICANA	385	461

SERVICIO	CONVENIO	ASOCIADOS	USUARIOS
HOGAR	MAPFRE	71	74
	SURAMERICANA	96	97
	TOTALES	167	171

## ✓ Auxilios

**FELEVAPAN** cuenta con una gran variedad de auxilios que buscan la mayor equidad y beneficio para los asociados, durante el 2020 se entregaron \$1.053 millones en auxilios, de los ingresos se retornaron \$1.024 millones y la diferencia se causó con retornos de proveedores.

La colocación de los auxilios a los asociados y sus beneficiarios por los diferentes conceptos fue:

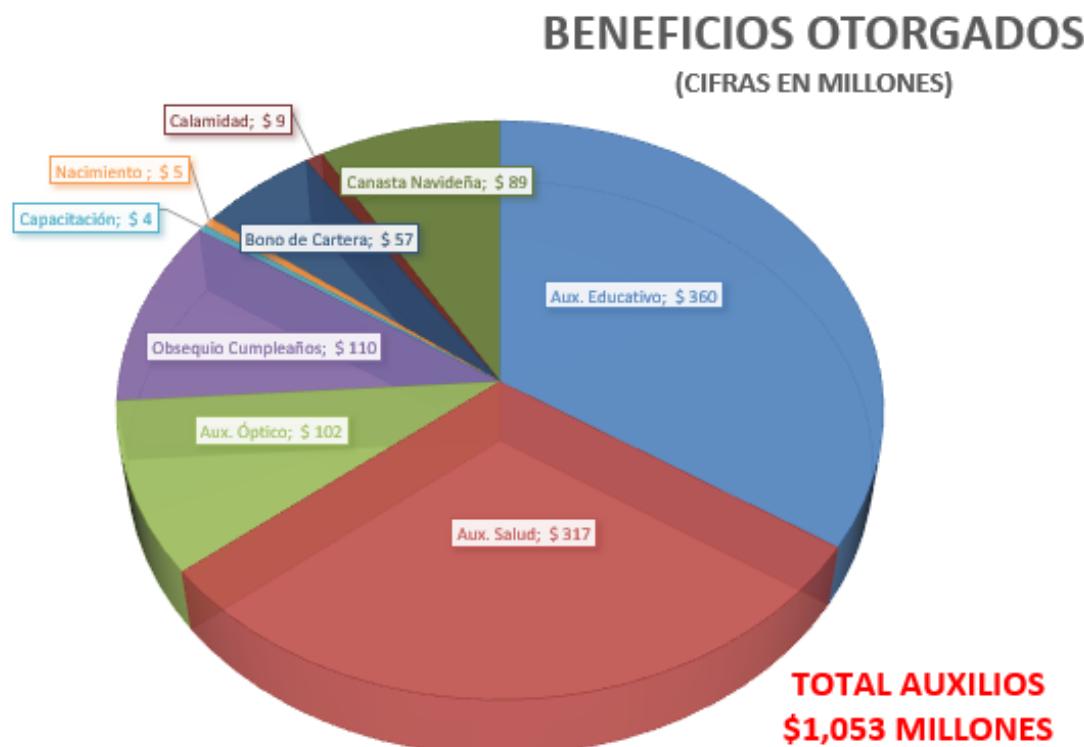
Concepto (Cifras en miles de pesos)	2018		2019		2020		PARTICIPACION DEL TOTAL DE AUXILIOS
	MONTO	ASOCIADO	MONTO	ASOCIADO	MONTO	ASOCIADO	
Educativo	395	1.560	415	1.093	360	989	34,2%
Salud	332	1.265	354	1.280	317	1.159	30,1%
Óptico	96	833	104	1.045	102	845	9,6%
Obsequio Cumpleaños	88	1.489	111	1.788	110	1.778	10,5%
Capacitación	2	-	9	-	4	-	0,4%
Nacimiento	6	58	6	55	5	48	0,5%
Bono de Cartera	0	-	0	-	57	1.232	5,5%
Calamidad	14	12	13	15	9	5	0,8%
Canasta Navideña	99	1.674	113	1.877	89	1.863	8,5%
<b>TOTAL AUXILIOS</b>	<b>1.032</b>		<b>1.125</b>		<b>1.053</b>		<b>100,0%</b>

El costo de la ancheta del año 2020 fue por un total de \$189 millones de los cuales \$100 millones fueron asumidos por la reserva que se dejó en el año 2019.

Se observa una disminución frente a años anteriores y esto se debe a que los conceptos de educación, óptico y salud disminuyeron debido a las cuarentenas decretadas por el gobierno nacional frente a la emergencia sanitaria.

Sin embargo, pudimos sostener y cumplir con todas las solicitudes presentadas y teniendo en cuenta que a pesar de que cerramos con una buena colocación también tuvimos afectaciones en el ingreso debido a la baja colocación de crédito durante el primer semestre del año 2020 y también a que durante los últimos años hemos realizado ajustes bajado algunas tasas de interés en algunas modalidades de crédito.

Tengamos en cuenta que la baja de tasa en las modalidades de crédito genera que los ingresos que son la base que generan retorno para este beneficio se ven disminuidos considerablemente y los gastos generados por la operación normal del fondo se mantienen.



## **GESTION DEL RIESGO**

Durante el año 2020 se concluyó la implementación del SARL uno de los varios sistemas de riesgos que debemos implementar las entidades solidarias, ya teníamos en marcha el SARLAFT y estamos en proceso en el 2021 de implementar el SARO, quedando pendiente el SARM y SARC

La gestión de riesgo de FELEVAPAN durante el 2020 fue la siguiente:

### **Riesgo de Credito:**

El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones que tienen nuestros asociados.

El Comité de Evaluación de Riesgo de Cartera, se reunió de forma bimensual revisando el comportamiento de la cartera en mora, este año tuvimos un tema inusual y algunos asociados que históricamente habían cumplido con sus obligaciones, este 2020 por la Pandemia sufrieron las consecuencias y se incrementó la mora en los asociados por extensión y en los retirados.

Por otra parte, FELEVAPAN., realiza un permanente control y monitoreo a los procedimientos de cobranza, para mantener niveles de calidad de cartera por debajo de los índices del sector, igualmente realiza las provisiones de acuerdo con la ley, este año cerramos con un indicador de cartera del 1.34%. Un indicador muy favorable teniendo en cuenta que el promedio de los Fondos de Empleados se encuentra en el 4.15% y en el sector Cooperativa en el 7%.

El Comité de Evaluación de Riesgo de Cartera, en sus reuniones viene verificando el comportamiento en la admisión de créditos, revisando sus políticas, las garantías personales o reales.

Para el 2020 la SUPERSOLIDARIA adiciono al Comité la evaluación de la cartera de manera general y cumpliendo un sistema evaluador aprobado directamente por la Junta Directa bajo unos parámetros establecidos por el ente de control. En el mes de noviembre se realizó la calificación de cartera anual, en este proceso se tuvieron en cuenta todas las recomendaciones de la Supersolidaria y el comportamiento externo de los asociados a través de procesos masivos de consulta en las centrales de riesgo para los asociados y los retirados con cartera.

### **Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL:**

En el transcurso del año 2020 la medición del riesgo de liquidez se realizó bajo la metodología estándar establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se generaron los informes mensuales, con el apoyo del Comité de Liquidez, se hizo el seguimiento permanente a las inversiones y los indicadores financieros.



La Administración cumple con el Fondo de Liquidez conforme al Decreto 790 de 2013 y la Circular Básica Contable 4 de la SUPERSOLIDARIA de esta forma se mantiene recursos por \$498 millones de pesos para atender eventuales retiros. Estos depósitos están en títulos de bajo riesgo y alta liquidez en entidades financieras con calificación AAA, entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera. Estas inversiones fueron reportadas mensualmente junto con los soportes y la certificación de cumplimiento firmada por la Gerencia y la Revisoría Fiscal REVISAR AUDITORES.

FELEVAPAN implementó y cumplió con lo establecido en las Circulares 14 y 15 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y remitió los informes solicitados por este ente de control.

### **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo SARLAFT.**

En cumplimiento de la normatividad vigente, durante el 2020, FELEVAPAN presento de manera oportuna los reportes requeridos por la UIAF.

Se consultaron las listas restrictivas para los asociados nuevos y representantes legales de nuevos proveedores, entre otros.

La Junta Directiva hizo seguimiento al SARLAFT y recibió oportunamente los informes del Oficial de Cumplimiento quedando en actas registrados las entregas.

Se hizo actualización de los manuales atendiendo lo requerido por la Revisoría Fiscal y la normatividad vigente.

### **Herramienta Tecnología de Apoyo**

Actualmente FELEVAPAN cuenta con el aplicativo DANGER, esta herramienta nos permite hacer seguimiento a los diferentes riesgos, el aplicativo se alimenta directamente con nuestra base de datos, este sistema nos permite actualmente medir el SARLAFT, se está parametrizando el SARL y se está preparando para incluir el SARO.

Esta herramienta nos permite contar con información confiable y de manera automática, el administrador de este aplicativo es nuestro Oficial de Cumplimiento y a diario debe estar alimentando la información.

El oficial de cumplimiento es el funcionario que responde ante los entes de supervisión en el manejo del riesgo implementados en nuestra entidad, sus reportes son periódicos y a la fecha se han entregado de manera oportuna.

## CONCLUSIONES

- ✓ El COVID-19 cambio toda la dinámica de vida a la que veníamos acostumbrados, se crearon y se implementaron protocolos de bioseguridad y nos acogimos a los programas implementados por nuestras empresas patronales.
- ✓ La Junta Directiva, Comité de Control Social y la Administración estuvo en permanente capacitación de actualización y nuevas disposiciones emitidas por el gobierno y entes de control.
- ✓ Cumplimos con la actualización de datos de los asociados, logramos obtener 1.050 actualizaciones, esta labor es de obligatorio cumplimiento hacerla cada año.
- ✓ Gracias a las estrategias creadas, logramos superar lo presupuestado cerrando con un incremento en cartera del 9.2% frente al cierre del 2019, sin embargo, la Emergencia Sanitaria afectó a nuestros asociados por extensión y retirados con cartera generando un leve incremento en el nivel de riesgo, se cerró con el 1.34%.
- ✓ En el año 2020 se generaron ingresos por más de \$2.431 millones de pesos de los cuales de estos ingresos se retornaron en auxilios y beneficios a los asociados \$1.024 millones de los \$1.053 millones causados, el diferencial se registró por retornos proveedores.
- ✓ Se generó una rentabilidad de ahorro de \$180 millones y se provisionaron beneficios para el año 2021 de \$275 millones destinados a auxilios y ancheta, también se pagó una buena rentabilidad en ahorro extra y tas a los asociados ahorradores.
- ✓ Se puede concluir que son retornados a nuestros asociados entre un 68% a 72% de nuestros ingresos y se presentará a la asamblea del 2020 \$82 millones de excedente.
- ✓ En vista que no se pudieron hacer las visitas informativas a nivel nacional se compartió un video a todos nuestros asociados informando la gestión realizada durante el año 2020.
- ✓ Se atendieron en su totalidad las disposiciones reglamentarias de los entes del control y las demás disposiciones de los órganos gubernamentales; se atendió a cabalidad con los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Seguros de haber contribuido al cumplimiento y misión de nuestra organización en bien de los asociados, funcionarios y proveedores de FELEVAPAN.

Cordialmente,

**JAIME ARTURO GARZON PARRA**  
Presidente Junta Directiva

**MARY LUZ CELIS BRAVO**  
Gerente





# Informe Comité De Liquidez

## **INFORME COMITÉ DE LIQUIDEZ A LA ASAMBLEA**

**Marzo 13 de 2021**

Las reuniones del comité de liquidez se realizaron de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Junta Directiva y conforme a lo señalado en la normatividad.

Durante el año 2020 el Comité desempeñó sus funciones y realizó la evaluación de la información financiera y de riesgos suministrada por la Administración de FELEVAPAN. A continuación, relacionamos las principales actividades tratadas durante el año:

### **INVERSIONES**

El Fondo de Liquidez, al cierre del ejercicio del año 2020, quedó constituido por las siguientes inversiones:

ENTIDAD	INVERSIONES CDAT FONDO DE LIQUIDEZ										TIPO INVERSION	
	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO	VALOR NOMINAL (INICIAL)	UTILIDAD	TASA	DIAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE 2020	CALIF	PERIODICIDAD	TIEMPO (DIAS)		
				PROYECTADA A 31 DICIEMBRE-20	NOMINAL	CAUSADOS						
GNB SUDAMERIS	3-nov-20	3-may-21	133.835.145	1.118.194	5,28%	58	134.953.339	AAA	PV	180	FLIQ	
GNB SUDAMERIS	10-nov-20	11-may-21	120.926.890	805.850	4,84%	51	121.732.740	AAA	PV	181	FLIQ	
GNB SUDAMERIS	30-dic-20	30-jun-21	400.000.000	8.117.600	4,16%	1	408.117.600	AAA	PV	180	FLIQ	
<b>TOTAL</b>			<b>654.762.035</b>	<b>10.041.644</b>			<b>664.803.679</b>					

La política sobre inversiones y renovaciones es la de evaluar el riesgo revisando la calificación de las entidades, su rentabilidad y disponibilidad de los recursos para el momento de dar uso de los mismos.

Se realizaron estudios de las tasas de captación en el mercado con el ánimo de tomar la mejor decisión, lo cual nos llevó a diversificar el portafolio de inversión con una rentabilidad favorable y segura.

### **ESTRUCTURA DE DEPOSITOS**

A 31 de diciembre de 2020 se registran los siguientes saldos en los depósitos administrados por FELEVAPAN y que son base para aplicar el encaje exigido por la norma:

Cifras en Millones					
MODALIDADES DE AHORRO QUE APLICAN PARA EL ENCAJE	2018	2019	2020	PORCENTAJE DE ENCAJE	
TAS	1.576	1.878	2.060	10%	
AH. EXTRA	1.313	1.590	1.717	10%	
AH. PERMANENTE	3.804	5.905	7.694	2%	
<b>TOTALES</b>	<b>6.693</b>	<b>9.373</b>	<b>11.471</b>		
<b>VARIACION ANUAL</b>		40,0%	22,4%		

## INDICADOR DE SOLIDEZ 2020

En cumplimiento con lo requerido en la Circular Externa 13 de Julio de 2018 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual se encamina a contar con herramientas de fortalecimiento patrimonial y adecuada administración de riesgo crediticio, a continuación, se muestra el cálculo del indicador de solidez con el que cerró FELEVAPAN al 31 de diciembre de 2020:

ACTIVOS POR NIVEL DEL RIESGO		PONDERACIÓN	RIESGO
ACTIVOS CATEGORIA I	2.254.646.049,65	0%	-
ACTIVOS CATEGORIA II	-	20%	-
ACTIVOS CATEGORIA III	8.447.027.212,25	50%	4.220.314.594,13
ACTIVOS CATEGORIA IV	17.002.452.046,79	100%	17.002.452.046,79
<b>TOTAL ACT. PONDERADOS</b>	<b>27.704.125.308,69</b>		<b>21.222.766.640,92</b>
CONTINGENCIAS EN RIESGO	1.600.000,00	20%	320.000,00
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	51.885.461.131,00		
APORTES Y AHORROS VIVIENDA	2.390.064.459,45	100%	2.390.064.459,45
APORTES Y AHORROS CONSUMO	14.363.708.916,55	100%	14.363.708.916,55
<b>TOTAL ACT. PONDERADOS Y CONTINGENCIAS</b>	<b>65.227.477.523,14</b>		<b>4.469.313.264,92</b>
PATRIMONIO BASICO NETO DE DEDUCCIONES			
PATRIMONIO BASICO	1.395.840.984,12	100%	1.395.840.984,12
DEDUCCIONES DEL PAT. BASICO	13.595.794,00	100%	13.595.794,00
<b>TOTAL PAT. BASICO NETO</b>	<b>1.382.245.190,12</b>		<b>1.382.245.190,12</b>
PATRIMONIO ADICIONAL			
EXCEDENTE DEL EJERCICIO EN CURSO	439.588.033,24	0%	-
RESERVA FISCAL	-	0%	-
VALORIZACIONES O GANANCIAS NO REALIZADAS	-	0%	-
PROVISION GENERAL (LIMITE)	245.278.414,00	100%	55.866.415,81
<b>TOTAL PAT. ADICIONAL</b>	<b>684.866.447,24</b>		<b>55.866.415,81</b>
CALCULO PATRIMONIO TECNICO			<b>1.438.111.605,93</b>
INDICADOR DE SOLIDEZ			<b>32,18%</b>

## LIMITES DE CAPTACIÓN Y COLOCACIÓN

Basados en el punto anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular Externa 13 de Julio de 2018 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a continuación, informamos los límites de captación y colocación de FELEVAPAN al cierre del mes de diciembre de 2020:

LIMITES DE COLOCACIONES Y CAPTACIONES	
LIMITE CUPO INDIVIDUAL DE CRÉDITO GARANTIA PERSONAL (10% Pat. Técnico)	143.811.161
LIMITE CUPO INDIVIDUAL DE CRÉDITO GARANTIA ADMISIBLE (15% Pat. Técnico)	215.716.741
LIMITE INDIVIDUAL DE APORTES SOCIALES (10% Total de Aportes)	143.811.161
LIMITE INDIVIDUAL DE CAPTACIONES (25% Patrimonio Técnico) *	359.527.901
* No se tienen en cuenta los Ahorros Permanentes por no hacerse cruces parciales	

## INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRL)

Este indicador nos muestra la situación del Fondo de Empleados en el corto plazo, respecto a los recursos recibidos comparados con las obligaciones que tenemos, obteniendo como resultado que podemos cubrir nuestros compromisos económicos con los recursos que recibimos.

	BANDA 1	BANDA 2	BANDA 3	BANDA 4
IRL BASICO (Tiene en Cuenta el Fondo de Liquidez)	6	4	3	3
IRL AJUSTADO	4	3	3	3

De acuerdo al cuadro anterior se puede observar que cada una de las Bandas de Tiempo muestran un resultado superior a 1, lo cual significa que el Fondo de Empleados cumple con lo establecido en la norma vigente.

## GESTIÓN 2020

Este comité se reunió en forma mensual, los principales temas tratados al interior del Comité de Riesgo de Liquidez en el año 2020, fueron, los análisis técnicos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Supersolidaria, de estas reuniones se levantaron las actas correspondientes y se enviaron las planillas respectivas de liquidez a la Supersolidaria.

Durante el año 2020 se realizaron validaciones estadísticas con el fin de hacer seguimiento a:

1. Brecha de Liquidez
2. Posición Financiera y Tasas de interés
3. Margen de Intermediación

4. Captaciones y Colocaciones
5. Análisis del Disponible y las Inversiones
6. Fondo de Liquidez
7. Estados Financieros.
8. Resultado del Ejercicio.
9. Indicador de Solidez.
10. Límites de Captaciones y Colocaciones
11. Indicador de Riesgo de Liquidez

Todos estos análisis nos permitieron concluir que:

- Felevapan mejoró la tasa media en consumo al 11,80% y vivienda al 11.79%.
- Que el 69,9% de los ingresos se retornan a los asociados, un 42% en auxilios, un 16% en rendimientos a los diferentes ahorros y un 11% se provisiono para otros beneficios para el año 2021.
- Que Felevapan ha manejado adecuadamente su riesgo de liquidez y que se fondea con recursos propios.
- Que en el año 2020 se realizaron los análisis a nuestro Indicador de Solidez cerrando en el mes de diciembre con un 32.18% quedando por encima de lo requerido por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien exige un mínimo del 9%.
- Que durante el año 2020 no superamos los Límites de cupo individual de créditos tanto para garantías admisibles como para garantías personales, así mismo, no superamos los Límites de concentración de Captaciones y Aportes.
- Los excedentes de tesorería se invierten en instituciones financieras que tienen calificación de riesgo AAA.
- Durante los últimos años se ha venido estableciendo lineamientos generales que han permitido un excelente desarrollo del Fondo de Empleados, el buen resultado del ejercicio, es producto de una muy buena estrategia financiera, de control y social, que ejecuto la Junta Directiva en apoyo de los diferentes comités logrando el fortalecimiento tecnológico, seguimiento permanente, monitoreo de tasas de captación y colocación.

En cumplimiento de nuestra responsabilidad nos suscribimos,

(Original Firmado)  
**FABIAN FERNANDEZ MARTINEZ**  
Presidente Comité Liquidez

(Original Firmado)  
**MARIO ROJAS SARMIENTO**  
Secretario Comité Liquidez



# Informe Comité de Control Social

## **INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL GESTIÓN 2020**

Asamblea de Delegados marzo 13 de 2021

Estimados Delegados,

Nuestra razón de ser como Comité de Control Social, es ser el órgano de control que ejerza las funciones legales y estatutarias propias de su naturaleza en lo que hace referencia al Control Social de Felevapan.

En cumplimiento de estas funciones y con el mandato encomendado por la Asamblea de Delegados celebrada en marzo de 2019, el Comité de Control Social integrado por:

<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
Ana Raquel Beltrán Ch.	Lina Ma. Cadavid Garcés
Mauro F. Aldana Gomez	Alejandro Duque Rivera
Carolina Charria Diaz	

Presentamos el siguiente informe:

Se resalta que el año 2020 fue un año atípico por el alto impacto negativo para la economía mundial debido a la pandemia del COVID- 19, esto llevo a que FELEVAPAN buscara alternativas y creara medidas para que se pudieran atender las necesidades más apremiantes de los asociados, así como la de acompañarlos social y económico en diferentes aspectos.

La virtualidad fue el medio que nos facilitó este proceso logrando mantener nuestros objetivos misionales en procura de mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familias

El Comité de Control Social, siempre apoyado por la administración y su equipo de trabajo, realizo cinco (5) reuniones virtuales durante 2020, existiendo el quórum reglamentario, según se evidencia en las respectivas actas de este comité.

Durante el 2020 el Comité de Control Social desarrollo su gestión haciendo seguimiento a cada uno de los siguientes aspectos:



- Seguimiento aleatorio a la documentación radicada para solicitud de auxilios por parte de los asociados.
- Validación de afiliación y causales de retiros.
- Seguimiento a la utilización de FODES para los proyectos productivos presentados, sin embargo, la pandemia generó que no se pudieran llevar a cabo durante el 2020.
- Apoyo brindado a las familias de los estudiantes de la Fundación Educativa Levapan ubicada en la ciudad de Tuluá
- Supervisión de la participación de FELEVAPAN a la Primera Gran Feria Inmobiliaria del Sector Solidario desarrollada en el año 2020.
- Seguimiento en los primeros dos meses del año a las visitas de la administración en los diferentes distritos.
- Monitoreo de las respuestas oportunas a las inquietudes presentadas en Asamblea.
- Respuesta oportuna a quejas y reclamos interpuestos por asociados.
- Respuesta a requerimientos de quejas y reclamos interpuestos ante la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Reporte de entrega de anchetas.
- Validación tasa de colocación y comparativo frente al mercado.
- Manejo de estadísticas de colocación de auxilios por antigüedad y conceptos.
- Certificar los asociados inhábiles para la asamblea del 2021.
- Análisis de los tiempos de respuesta a las inquietudes y solicitudes de los asociados.

Consideramos que, en lo que a gestión social se refiere, Felevapan viene dando cumplimiento a su misión, mejorando sus convenios y teniendo un portafolio de beneficios adecuado que permiten el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros Asociados y sus Familias.

El año 2020 mereció especial atención a los asociados por extensión quienes fueron los más afectados con la emergencia, se otorgaron algunos alivios a aquellos asociados que presentaron afectaciones económicas ya que sus ingresos se vieron disminuidos.

La administración atendió las recomendaciones del gobierno Nacional y de las empresas patronales frente a las medidas de Bioseguridad y adoptó las medidas de trabajo en casa, también estableció turnos de alternancia laboral con los funcionarios para continuar con una dinámica adecuada.

Se buscó fortalecer la comunicación con los asociados, se crearon WhatsApp y se utilizaron los formularios virtuales para acceder a los servicios de forma, ágil y



segura. En la página [www.felevapan.com](http://www.felevapan.com) el asociado puede consultar de forma permanente su estado de cuentas, saldos descuentos y movimiento de sus productos, el portafolio de los productos, reglamentos, estatutos, entre otros; para el 2020 se aumentaron las consultas en la web.

Para el nuevo periodo que inicia este año 2021 con los nuevos miembros del Comité de Control Social les hacemos las siguientes recomendaciones:

1. Promover desde el Comité que los asociados realicen la actualización de datos como requisito exigido por nuestro ente de control, la Supersolidaria
2. Continuar con la supervisión y revisión de los auxilios otorgados por el Fondo de Empleados
3. Continuar con la labor de supervisión de los tiempos de respuesta a las solicitudes de los asociados.
4. Brindar apoyo constante a la Administración en la revisión de solicitudes e inquietudes que tengan los asociados.
5. Garantizar que los requerimientos de quejas y reclamos sean atendidos oportunamente.

Invitamos a todos nuestros Asociados a participar activamente en el fortalecimiento de nuestro FONDO DE EMPLEADOS expresando sus sugerencias, quejas, recomendaciones o felicitaciones en la sección de contáctenos de nuestra página [www.felevapan.com](http://www.felevapan.com).

Por último y con algo de nostalgia por ser este nuestro último periodo, agradecemos a la administración su transparencia y apoyo durante este año, deseamos mucho éxito en su gestión y al comité entrante, le damos una cordial bienvenida, estamos dispuestos a apoyarlos en lo que requieran y agradecemos su compromiso con nuestra empresa FELEVAPAN.

(Original Firmado)  
**ANA RAQUEL BELTRAN CH.**  
Presidente CCS

(Original Firmado)  
**MAURO F. ALDANA GOMEZ**  
Secretario CCS



# Estados Financieros

Estados Financieros por los Años Terminados  
del 31 de diciembre de 2020 y 2019

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL**

Con corte al 31 de diciembre de 2020 - 2019  
(Valores expresados en miles de pesos colombianos )

ACTIVO	NOTA	2020		2019		VARIACIONES	
						ABSOLUTA	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	4	1.576.247	5,7%	2.114.406	8,2%	- 538.160	-25,5%
INVERSIONES	5	678.399	2,5%	13.596	0,1%	664.804	4889,8%
CARTERA DE ASOCIADOS	6	24.562.094	89,4%	22.492.922	87,2%	2.069.172	9,2%
DETERIORO CARTERA DE ASOCIADOS	6	-263.572	-1,0%	-233.197	-0,9%	-30.375	13,0%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	7	875.845	3,2%	1.356.842	5,3%	-480.997	-35,4%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	8	156.632	0,6%	156.003	0,6%	630	0,4%
DEPRECIAZION PROPIEDAD,PLANTA Y EQUIPO	8	-117.751	-0,4%	-102.705	-0,4%	-15.046	14,7%
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>27.467.894</b>	100,0%	<b>25.797.867</b>	100,0%	<b>1.670.027</b>	6,5%
 <b>PASIVO</b>		46,70%					
DEPOSITOS DE AHORRO	9	1.717.003	14,0%	1.590.255	15,6%	126.748	8,0%
AHORRO PERMANENTE	10	7.694.010	62,5%	5.904.751	58,1%	1.789.260	30,3%
TITULOS DE AHORRO SOLIDARIO	11	2.060.427	16,7%	1.877.501	18,5%	182.926	9,7%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	12	134.777	1,1%	115.684	1,1%	19.093	16,5%
FONDO SOCIAL PARA FOMENTO EMPRESARIAL	13	211.153	1,7%	202.408	2,0%	8.745	4,3%
FONDOS SOCIALES	13	190.000	1,5%	200.880	2,0%	-10.880	N/A
FONDO MUTUAL	13	97.182	0,8%	63.367	0,6%	33.816	53,4%
OBLIGACIONES LABORALES		44.663	0,4%	21.831	0,2%	22.832	104,6%
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		23.569	0,2%	28.552	0,3%	-4.983	-17,5%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		10.837	0,1%	21.638	0,2%	-10.800	-49,9%
PROVISIONES		123.348	1,0%	142.518	1,4%	-19.170	0,0%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>12.306.971</b>	100,0%	<b>10.169.385</b>	100,0%	<b>2.137.585</b>	21,0%
 <b>PATRIMONIO</b>							
APORTES SOCIALES	14	14.182.637	93,5%	14.662.682	93,8%	-480.045	-3,3%
RESERVA PROTECCION DE APORTES		895.841	5,9%	878.351	5,6%	17.490	2,0%
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
EXCEDENTES DEL PRESENTE EJERCICIO		82.445	0,5%	87.448	0,6%	-5.003	-5,7%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>15.160.923</b>	100,0%	<b>15.628.481</b>	100,0%	<b>- 467.558</b>	-3,0%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>27.467.894</b>		<b>25.797.867</b>		<b>1.670.027</b>	

**MARY LUZ CELIS BRAVO**  
Gerente  
( Ver certificación adjunta)

**MARIO ROJAS SARMIENTO**  
Contador  
T.P. 164840 - T  
(Ver certificación adjunta)

**MARIA LIGIA GÓMEZ RIAÑO**  
Revisor Fiscal REVISAR AUDTORES  
TP No. 38392 - T  
(Ver Dictamen adjunto )

**FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL**

Por el Periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019  
 (Valores expresados en miles de pesos colombianos )

INGRESOS	NOTA	2020		2019		VARIACION	
						ABSOLUTA	%
POR CARTERA DE CRÉDITOS	15	2.430.643	94,5%	2.528.621	92,5%	-97.979	-3,9%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>16</b>						
DIVIDENDOS PARTICIPACIONES Y RETORNOS		95.157	3,7%	53.277	1,9%	41.880	78,6%
RECUPERACIONES DETERIORO DE CARTERA		9.801	0,4%	30.512	1,1%	-20.711	-67,9%
ADMINISTRATIVOS, SOCIALES Y OTROS INGRESOS		37.799	1,5%	122.611	4,5%	-84.812	-69,2%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.573.400</b>	100,0%	<b>2.735.022</b>	100,0%	<b>-161.622</b>	<b>-5,9%</b>
<b>COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES</b>							
<b>COSTOS</b>	<b>17</b>						
POR CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO		104.375	26,4%	102.577	26,3%	1.798	1,8%
POR AHORROS EXTRA		110.248	27,9%	103.159	26,5%	7.089	6,9%
POR DEPOSITOS DE AHORRO		180.000	45,5%	179.991	46,2%	9	0,0%
OTROS COSTOS		1.169	0,3%	3.590	0,9%	-2.421	-67,4%
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>395.792</b>	100,0%	<b>389.317</b>	100,0%	<b>6.475</b>	<b>1,7%</b>
<b>GASTOS</b>	<b>18</b>						
BENEFICIO A EMPLEADOS		661.459	31,6%	564.183	25,0%	97.277	17,2%
GASTOS GENERALES		270.182	12,9%	361.391	16,0%	-91.210	-25,2%
DETERIORO CARTERA Y CUENTAS POR COBRAR		46.943	2,2%	41.333	1,8%	5.610	13,6%
DEPRECACION		15.487	0,7%	15.127	0,7%	360	2,4%
FINANCIEROS		72.728	3,5%	67.835	3,0%	4.894	7,2%
FONDOS SOCIALES	19	1.024.361	48,9%	1.204.884	53,4%	-180.523	-15,0%
OTROS GASTOS		4.003	0,2%	3.504	0,2%	499	0,0%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>2.095.162</b>	100,0%	<b>2.258.256</b>	100,0%	<b>-163.094</b>	<b>-7,2%</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>2.490.954</b>	96,8%	<b>2.647.574</b>	102,9%	<b>-156.619</b>	<b>-5,9%</b>
<b>EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>82.445</b>	3,2%	<b>87.448</b>	3,4%	<b>-5.003</b>	<b>-5,7%</b>

Las notas a los estados financieros forman parte integral de los mismos

**MARY LUZ CELIS BRAVO**

Gerente

(Ver certificación adjunta )

**MARIO ROJAS SARMIENTO**

Contador

TP No. 164840 -T

(Ver certificación adjunta)

**MARIA LIGIA GÓMEZ RIAÑO**

Revisor Fiscal REVISAR AUDITORES

TP No. 38392 - T

(Ver Dictamen adjunto )



**FELEVAPAN**  
 FONDO DE EMPLEADOS

**2020**

Informe Anual

**FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.**  
**Con corte al 31 de diciembre de 2020 - 2019**  
**(Expresados en Miles de Pesos Colombianos)**

	Años terminados el 31 de Diciembre de	
	2020	2019
<b>APORTES SOCIALES</b>		
Saldo al inicio del año	<b>14.662.682</b>	<b>14.713.455</b>
Aportes en el año	1.519.254	1.536.598
Retiros en el año	1.999.299	1.587.370
Saldo al final del año	<b>14.182.637</b>	<b>14.662.682</b>
<b>RESERVAS</b>		
Saldo al inicio del año	878.351	817.462
Distribución de Exc. Reserva Protección de Aportes	17.490	60.889
Saldo al final del año	<b>895.841</b>	<b>878.351</b>
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		
Saldo al inicio del año	-	-
Saldo al final del año	-	-
<b>EXCEDENTES DEL PRESENTE EJERCICIO</b>		
Saldo al Inicio del Año	87.448	304.447
Distribución de Exc. Reserva Protección de Aportes	17.490	60.889
Distribución de Exc. Fondo Fomento Empresarial	8.745	30.445
Distribución de Exc. Fondo bienestar social	52.469	213.113
Distribución de Exc. Reserva Readquisición de Aporte:	8.745	-
Excedente del Presente Ejercicio	82.445	87.448
Saldo al final del año	<b>82.445</b>	<b>87.448</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>15.160.923</b>	<b>15.628.481</b>

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros

**MARY LUZ CELIS BRAVO**  
Gerente  
(Ver certificación adjunta )

**MARIO ROJAS SARMIENTO**  
Contador  
TP No. 164840 -T  
(Ver certificación adjunta)

**MARIA LIGIA GÓMEZ RIAÑO**  
Revisor Fiscal REVISAR AUDITORES  
TP No. 38392 - T  
(Ver Dictamen adjunto )

**FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Método Directo**  
**(Expresado en Miles de Pesos Colombianos)**

	Años terminados el 31 de Diciembre de		<b>VARIACIÓN VALOR</b>	<b>%</b>		
	<b>2020</b>	<b>2019</b>				
<b>EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>						
<b>AUMENTOS DE EFECTIVO</b>						
Recaudos de Cartera	17.253.012	26.153.101	-8.900.089	-34%		
Cuentas por Cobrar	15.761.201	15.826.238	-65.037	0%		
Ahorros Extra	1.602.003	1.564.094	37.909	2%		
Ahorro Navideño	304.633	2.235.618	-1.930.986	-86%		
Títulos de Ahorro Solidario (TAS)	5.731.981	5.192.610	539.371	10%		
Ahorro Permanente	2.750.386	2.795.997	-45.610	-2%		
Aportes Sociales	1.510.509	1.536.598	-26.088	-2%		
Ingresos Operacionales y Otros	2.573.400	2.739.747	-166.347	-6%		
<b>Total aumentos por operaciones</b>	<b>47.487.126</b>	<b>58.044.003</b>	<b>-10.556.877</b>	<b>-18%</b>		
<b>DISMINUCIONES DE EFECTIVO</b>						
Préstamos Otorgados	22.585.583	33.070.408	-10.484.825	-32%		
Gastos de Personal	661.459	564.183	97.277	17%		
Gastos Generales	270.182	361.391	-91.210	-25%		
Fondos Sociales	1.024.361	1.204.884	-180.523	-15%		
Fondo de Liquidez	-	-	-	N/A		
Costos por Servicios	395.792	389.317	6.475	2%		
Cancelación Cuentas por Pagar	23.087.280	21.650.735	1.436.545	7%		
<b>Total disminuciones por operaciones</b>	<b>48.024.656</b>	<b>57.240.918</b>	<b>-9.216.262</b>	<b>-16%</b>		
<b>EFEC. NETO POR ACT. DE OPERACIÓN</b>	<b>-537.530</b>	<b>803.085</b>	<b>-1.340.615</b>	<b>-167%</b>		
<b>EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>						
<b>DISMINUCIONES DE EFECTIVO</b>						
Adquisición de Inversiones Permanentes	-	-	-	N/A		
Propiedad, Planta y Equipo	630	21.269	-20.640	-97%		
<b>Total disminuciones por inversión</b>	<b>630</b>	<b>21.269</b>	<b>-20.640</b>	<b>-97%</b>		
<b>EFEC. NETO POR ACT. DE INVERSIÓN</b>	<b>-630</b>	<b>-21.269</b>	<b>20.640</b>	<b>-97%</b>		
<b>EFFECTIVO NETO TOTAL</b>	<b>-538.160</b>	<b>781.815</b>	<b>-1.319.975</b>	<b>-169%</b>		
<b>SALDO EFECTIVO INICIAL</b>	<b>2.114.406</b>	<b>1.332.591</b>	<b>781.815</b>	<b>59%</b>		
<b>SALDO EFECTIVO FINAL</b>	<b>1.576.247</b>	<b>2.114.406</b>	<b>-538.160</b>	<b>-25%</b>		

**MARY LUZ CELIS BRAVO**  
Gerente  
(Ver certificación adjunta )

**MARIO ROJAS SARMIENTO**  
Contador  
TP No. 164840 -T  
(Ver certificación adjunta)

**MARIA LIGIA GÓMEZ RIAÑO**  
Revisor Fiscal REVISAR  
AUDITORES  
TP No. 38392 - T  
(Ver Dictamen adjunto )

# FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN

## ANÁLISIS FINANCIERO A DICIEMBRE 31 DE 2020 / 2019

( Expresado en miles de pesos Colombianos )

### 1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

ACTIVO CORRIENTE		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	
PASIVO CORRIENTE			
DICIEMBRE 31 DE 2020	DICIEMBRE 31 DE 2019		
8.477.744	5.844.824		
= 1,84	= 0,57		
4.612.960	10.169.385		

Indica que por cada peso de deuda a corto plazo, el Fondo de Empleados cuenta con \$ 1,84 para pagar.

### 2. CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CORRIENTE		CAPITAL DE TRABAJO	
PASIVO CORRIENTE			
DICIEMBRE 31 DE 2020	DICIEMBRE 31 DE 2019		
8.477.744	5.844.824		
(4.612.960)	(10.169.385)		
3.864.784	-4.324.562		

El Capital de Trabajo nos indica los recursos disponibles con que contaba el Fondo de Empleados Levapan para efectuar sus operaciones durante el año 2020

### 3. APALANCAMIENTO FINANCIERO

#### 3.1. ENDEUDAMIENTO

PASIVO TOTAL	=	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL		
DICIEMBRE 31 DE 2020		DICIEMBRE 31 DE 2019
12.306.971		10.169.385
= 44,80		= 39,42
27.467.894		25.797.867

Indica que por cada cien pesos ( \$100 ) que posee el Fondo de Empleados adeuda \$ 44,80

#### 3.2 SOLVENCIA

PATRIMONIO	=	ÍNDICE DE SOLVENCIA
ACTIVO TOTAL		
DICIEMBRE 31 DE 2020		DICIEMBRE 31 DE 2019
15.160.923		15.628.481
= 55,20		= 60,58
27.467.894		25.797.867

El índice anterior nos indica que el 55,20% de los recursos propios están financiando el Activo Total

#### 4. PRODUCTIVIDAD

EXCEDENTE NETO	=	ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD
ACTIVO TOTAL		
DICIEMBRE 31 DE 2020		DICIEMBRE 31 DE 2019
82.445		87.448
= 0,30		= 0,34
27.467.894		25.797.867

Indica que la productividad sobre el Activo Total a diciembre 31 de 2020 fue de 0,30%

## 5. RENTABILIDAD

### 5.1 SOBRE LA INVERSIÓN

EXCEDENTE NETO		= RENTABILIDAD SOBRE LA INVERSIÓN PATRIMONIO	
<b>DICIEMBRE 31 DE 2020</b>		<b>DICIEMBRE 31 DE 2019</b>	
82.445		87.448	
=	0,54	=	0,56
15.160.923		15.628.481	

Indica el rendimiento que obtiene el Fondo de Empleados sobre la inversión

### 5.2 RENTABILIDAD SOBRE LOS INGRESOS TOTALES

EXCEDENTE NETO		= RENTABILIDAD SOBRE EL INGRESO TOTAL INGRESOS	
<b>DICIEMBRE 31 DE 2020</b>		<b>DICIEMBRE 31 DE 2019</b>	
82.445		87.448	
=	3,20	=	3,20
2.573.400		2.735.022	

Indica que la utilidad neta sobre los ingresos totales a diciembre 31 de 2020 fue del 3,20%

## 6. DISPONIBILIDAD DE PAGO

CUENTAS POR PAGAR		= ÍNDICE DE DISPONIBILIDAD DE PAGOS	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>DICIEMBRE 31 DE 2020</b>		<b>DICIEMBRE 31 DE 2018</b>	
179.441		137.516	
=	0,65	=	0,53
27.467.894		25.797.867	

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020 representan el 0,65% del total del Pasivo y Patrimonio

## 7. EFICIENCIA

### 7.1. EN RELACIÓN CON LOS ACTIVOS TOTALES

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	=	ÍNDICE DE EFICIENCIA
ACTIVOS TOTALES		
DICIEMBRE 31 DE 2020		DICIEMBRE 31 DE 2019
931.641		925.574
= 3,39		= 3,59
27.467.894		25.797.867

Los activos totales generan al Fondo de Empleados unos gastos del 3,39%

### 7.2 EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	=	ÍNDICE DE EFICIENCIA
CARTERA ASOCIADOS		
DICIEMBRE 31 DE 2020		DICIEMBRE 31 DE 2019
931.641		925.574
= 3,79		= 4,11
24.562.094		22.492.922

Nos indica que el manejo de la cartera, le representa al Fondo de Empleados Levapan unos gastos del 3,79%





# **Notas a los Estados Financieros**

**Estados Financieros por los Años Terminados  
del 31 de diciembre de 2020 y 2019**

## **NOTA 1 – ENTIDAD Y OBJETO PRINCIPAL**

**EL FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN “FELEVAPAN”** es una empresa asociativa, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, integrada por los empleados de La Compañía Nacional de Levaduras Levapan S.A. y/o con otra(s) entidad(es), empresa(s) o sociedad(es) que le sea subsidiaria; El Fondo está legalmente reconocido a través de la Resolución N° 01085 del 29 de marzo de 1961 expedida por el Departamento Nacional de Cooperativas “DANCOOP”, hoy día, Superintendencia de la Economía Solidaria

De igual manera se encuentra inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá desde el 14 de febrero de 1997, con el número S0001949 del Libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 427 de mayo 5 de 1996.

El Fondo de Empleados actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado; su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D. C.

“FELEVAPAN” tendrá como objeto general el de mejorar la calidad de vida de sus asociados fomentando la solidaridad, el compañerismo, el ahorro, así como suministrar créditos y prestación de servicios de índole social que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de todos sus asociados, así como los servicios de interés social con carácter de protección económica a sus asociados y a sus beneficiarios con la denominación genérica de Amparos Mutuales; generar inversión en proyectos empresariales; fomentar actividades de tipo comercial, industrial y de servicios en previsión, solidaridad, educación, vivienda y bienestar social que fortalezcan los lazos entre sus asociados y los desarrolle integralmente como sujetos, actor y fin de la economía, dentro de los recursos y capacidad disponibles sin discriminación alguna.

FELEVAPAN efectúo su última reforma estatutaria parcial ser realizó el 17 de marzo de 2019 en la Asamblea Ordinaria de Delegados según Acta 085 y cuenta con trece (13) empleados

Todo asociado aportará de su salario mensual el 6%, de dicho aporte se destinará el 10% como aportes sociales y el 90% como ahorro permanente. El aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) y el ahorro permanente NO contemplan compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados a FELEVAPAN, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos. De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 10% de las captaciones (sobre los aportes NO se requiere) y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos. Los recursos captados disponibles luego de constituir el fondo de liquidez los destina para efectuar operaciones de crédito con sus asociados bajo las siguientes modalidades:

LÍNEA	TASA E.A.	PLAZO MÁXIMO EN MESES
Calamidad	6%	36 meses
Cartera Hipotecaria	9% - 12%	96 meses
Comercial (Cartera Financiera)	15,50%	36 meses
Consolidación de Pasivos	18%	72 meses
Cuota Inicial - Compra de Lote	10,10%	96 meses
Emprendimiento	9% - 10%	Entre 48 y 60 Meses
Estudio	6%	Entre 6 y 12 Meses
Extraordinario	15% - 17%	Entre 48 y 72 Meses
Libre Inversión Garantía Hipotecaria	14%	96 meses
Mercancías	16% - 18%	Entre 1 y 36 Meses
Moto	8% - 9%	36 meses
Odontología	6%	18 meses
Ordinario	6,5% - 8,5%	Entre 48 y 72 Meses
Reparaciones Locativas	10,80%	48 meses
Segunda Vivienda	12%	120 meses
Servicios - Impuestos - Víveres - Recreación	0% - 6%	Entre 1 y 12 Meses
Vehículo	8% - 9%	60 meses
Vivienda	9% - 12%	120 meses

Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

Los excedentes obtenidos (resultado neto), se constituye una reserva para protección de aportes del 20%, un 10% para un fondo para el fomento empresarial y el remanente puede destinarse todo o en parte para un fondo agotable para el bienestar social de los asociados.

**Empleados:** FELEVAPAN a diciembre 31 de 2019 cuenta con 13 empleados de planta.

## **NOTA 2 – ESTANDAR CONTABLE APLICADO**

Los Estados Financieros Comparativos (Balance General y Estado de Resultados), presentan cifras correspondientes al año 2020, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2019), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

El año 2014 y 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo al cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de diciembre de 2015 la entidad aplicó como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable 004 de 2008. A partir del 01 de enero de 2016 FELEVAPAN lleva la contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. del Decreto 2420 de diciembre 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales. En la preparación de sus estados financieros y revelaciones además tiene como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar, así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB

**Aspectos Legales:** FELEVAPAN aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica Jurídica de 2015 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.

**Catálogo de Cuentas:** El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución Nº 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. La entidad utilizará dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada, lo cual incluye la homologación con el CATALOGO DE REPORTE creado por la Superintendencia de la Economía solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20

de abril de 2016 y cuya utilización no es obligatoria a nivel de registro contable pero sirve de guía para la presentación y revelación de los estados financieros.

Reportes a Entes de Control Estatal: FELEVAPAN efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme a su de supervisión.

### **NOTA 3 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

**Unidad de medida:** La moneda utilizada por El Fondo de Empleados para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

**Efectivo y Equivalentes del Efectivo:** Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

**Instrumentos Medidos al Costo Amortizado.** Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por FELEVAPAN: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

**Fondo de Liquidez:** Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en los extractos expedidos por Valores Bancolombia, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

**Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico:** Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde El Fondo de Empleados actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor. Dicha pérdida o deterioro se determina de acuerdo a la CBCF de la SES en su numeral 4 del Capítulo III.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

**Activos y Pasivos Contingentes:** No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. FELEVAPAN considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las debe reconocer (dar de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

Monto	Antigüedad desde el vencimiento
Hasta 0,5 SMLMV	18 meses
>0,5–1 SMLMV	24 meses
Mayor a 1 SMMV	36 meses

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste haya sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto FELEVAPAN revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 10 SMLMV en las notas a los estados financieros.

**Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable:** Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

**Propiedades de Inversión:** Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Al 01 de enero del año 2016 la entidad hará uso de la exención del párrafo 35.10 literal c) de la NIIF para PYMES Valor razonable como costo atribuido para los bienes inmuebles y reclasificará los inmuebles destinados a obtener rentas o plusvalías a una categoría independiente denominada PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

Las propiedades de inversión, se continuarán revalorizando cada tres años por su Valor Razonable con cargo a resultados a partir del año 2017.

**Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro:** Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 5 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mes de adquisición.

Los terrenos y los edificios son activos separables y FELEVAPAN los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

FELEVAPAN medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre FELEVAPAN cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

FELEVAPAN medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

FELEVAPAN reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por deterioro para cada periodo se reconocerá en el resultado. FELEVAPAN distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, FELEVAPAN revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

El deterioro de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. El deterioro de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. El deterioro no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, FELEVAPAN deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, FELEVAPAN evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. Un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

FELEVAPAN dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

FELEVAPAN reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. FELEVAPAN determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

**Intangibles generados internamente y Gastos Anticipados:** Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

**Intangibles:** Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero por valor superior a 10 SMLMV, que se amortizan según su vida útil, máximo a 10 años. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

**Arrendamientos.** Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del Grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad del Fondo de Empleados. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

**Sobregiros y préstamos bancarios.** Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

**Depósitos de Asociados:** El Fondo de Empleados está autorizada para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados. Se pagan intereses sobre los ahorros por



disposición del Junta Directiva los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en el ahorro a la vista y se registran como cuenta por pagar en el ahorro contractual y en el TAS hasta su vencimiento momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). No se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor de El Fondo de Empleados periódicamente. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con El Fondo de Empleados por cualquier concepto.

**Impuestos:**

- a) **Declaración de Ingresos y Patrimonio:** De acuerdo al Artículo 23 del Estatuto Tributario y el Artículo 144 de la Ley 1819 de 2016, establece que los Fondos de Empleados No son Contribuyentes del Impuesto de Renta y Complementarios, sin embargo, se debe realizar la Declaración de Ingresos y Patrimonio con el fin de demostrar la transparencia de sus actividades.
- b) **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo de Empleados.
- c) **Gravamen a los Movimientos Financieros:** El Fondo de Empleados es sujeto pasivo del gravamen equivalente al  $4 \times 1000$  de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre las compensaciones de ahorros que efectúan los asociados para el pago de sus obligaciones con el Fondo de Empleados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por el asociado.
- d) **Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

**Fondos Sociales:** De acuerdo a los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

La entidad cuenta con Fondos sociales destinados para los siguientes Auxilios y Obsequios: Educación, Salud, Óptico, Nacimiento, Calamidad y Cumpleaños

La Comité de Control Social y el Revisor Fiscal debe incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

FELEVAPAN, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior.

**Beneficios a Empleados:** Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FELEVAPAN, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad tiene prestaciones extra legales y beneficios a empleados de largo plazo. Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

**Aportes Sociales:** Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a **FELEVAPAN**, mediante cuotas periódicas en dinero.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de **FELEVAPAN**, como garantía de las obligaciones que contraigan con FELEVAPAN. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible de FELEVAPAN son quinientos millones de pesos.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. “FELEVAPAN” dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva.

**Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales):** Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:



- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

**Ingresos de Actividades Ordinarias:** FELEVAPAN medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

FELEVAPAN incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. FELEVAPAN excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, FELEVAPAN incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

FELEVAPAN reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

FELEVAPAN no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes. (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, FELEVAPAN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, FELEVAPAN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

FELEVAPAN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

FELEVAPAN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- (b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- (c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

**Partes Relacionadas:** La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de El Fondo de Empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la

toma de decisiones por parte de dichas entidades. FELEVAPAN considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes del Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

#### **NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

En este rubro se incluyen el efectivo de caja, bancos, depósitos de ahorro y efectivo restringido (Fondo de Liquidez) que a 31 de diciembre de 2020 presentan los siguientes saldos:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Bancolombia Cta Ahorros 20250821303	347.662.161,06	271.158.478,97	Saldo en el Extracto \$496.306.435,06.
Fondo Específico	416.801.049,91	10.906.628,16	Este Fondo comprende un depósito en GES por concepto de fondeo por valor de \$9.903.171 y proporcionalmente la inversión en Cerdicop Capital por valor de \$406.897.878,91.
Bancolombia Cta Ahorros 20255046587	142.107.244,90	47.188.341,75	Saldo en el Extracto \$216.724.901,92
Banco de Occidente Cta Corriente 037043742	16.199.060,96	22.753.231,18	
Banco de Bogotá Cta Ahorros 802007575	6.175.758,53	1.266.470,53	
Banco de Bogotá Cta Ahorros 37305406	3.093.982,00	3.333.695,00	Saldo en el Extracto \$6.130.383.
Bancolombia Cta Corriente 04322825261	4.921.674,01	8.180.963,44	
Caja Menor	0,00	200.000,00	
Banco de Bogotá Cta Corriente 802003715	3.338.210,47	4.770.250,47	
Fiduciaria Bancolombia 1	365.907.089,87	1.201.785.007,03	Cuenta Fiduciaria abierta en Bancolombia
Otros Fondos Valores Bancolombia	167.885.344,94	45.200.320,04	Fondos de Inversión Colectiva
Inversión Mercado Secundario Bco. Occidente	102.155.000,00	0,00	
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>1.576.246.576,65</b>	<b>1.616.743.386,57</b>	
Banco Popular CDT	0,00	153.541.500,00	CDT en Banco Popular
Banco GNB Sudameris CDT	0,00	243.810.241,00	CDT's en Banco GNB Sudameris
Banco Colpatria CDT	0,00	100.311.000,00	CDT en Banco Colpatria
<b>EFFECTIVO RESTRINGIDO (FONDO DE LIQUIDEZ)</b>	<b>0,00</b>	<b>497.662.741,00</b>	
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>1.576.246.576,65</b>	<b>2.114.406.127,57</b>	

## NOTA 5 – INVERSIONES

Corresponde al valor del Fondo de Liquidez, un lote en el cementerio La Inmaculada y una Inversión en aportes de la Asociación Nacional de Fondos de Empleados ANALFE y FINANCIAFONDOS así:

	2020	2019
Inversiones Fondo de Liquidez - CDT's Bco GNB Sudameris	664.803.679	0
Aportes Analfe – Financiafondos	8.245.794	8.245.794
Lote Cementerio La Inmaculada	5.350.000	5.350.000
<b>TOTAL OTRAS INVERSIONES</b>	<b>678.399.473</b>	<b>13.595.794</b>

## NOTA 6 – CARTERA DE ASOCIADOS

Este rubro representa el saldo de las obligaciones que han contraído los asociados en los créditos Vivienda, Ordinario, Extraordinario, Reparaciones Locativas, Vehículo, Mercancías, Educación, Comercial, Otros Servicios, Cartera Codeudor, Seguros, Calamidad Domestica, Moto, Odontología, Víveres, Empleados y Otros Convenios.

El saldo de la Cartera por tipo de crédito a 31 de diciembre de 2020 presentaba los siguientes saldos:

Línea	2020	2019
VIVIENDA	8.874.694.180	7.483.389.354
ORDINARIO	8.087.331.921	8.686.167.708
EXTRAORDINARIO	4.009.527.417	4.613.879.067
REPARACIONES LOCATIVAS	254.096.365	192.607.855
VEHICULO	140.782.027	237.985.279
MERCANCIAS	101.279.556	182.635.152
EDUCACIÓN	80.650.390	122.226.988
COMERCIAL	1.228.826.975	785.440.441
OTROS SERVICIOS	51.976.998	56.296.790
CARTERA CODEUDOR	24.305.066	43.326.224
SEGUROS	32.129.730	32.282.407
CALAMIDAD DOMESTICA	9.662.464	12.294.192
MOTO	37.032.816	19.405.969
ODONTOLOGIA	10.437.361	10.296.297
VIVERES	5.175.981	5.264.953
CONVENIOS (Pólizas)	9.047.034	8.768.206
ESPECIAL	884.798.195	0
EMERGENCIA	720.339.097	0
BONO NAVIDEÑO	0	654.836
<b>SUBTOTAL CARTERA</b>	<b>24.562.093.573</b>	<b>22.492.921.718</b>
<b>DETERIORO INDIVIDUAL</b>	<b>-18.293.785</b>	<b>-8.604.513</b>
<b>DETERIORO GENERAL</b>	<b>-245.278.414</b>	<b>-224.592.725</b>
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>24.298.521.374</b>	<b>22.259.724.480</b>

El deterioro se encuentra calculado conforme a lo establecido en la Circular Básica y Contable 04 de 2008 y modificada según circular externa No. 003 de 2013, que determina los porcentajes de las provisiones sobre la cartera. Para el cálculo del Deterioro General se tomará el equivalente al 1% de los créditos con o sin libranza, y la provisión individual se registra de acuerdo a la clasificación y calificación de la cartera del crédito en mora desde el 1% hasta el 100%.

## **NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS**

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de FELEVAPAN

Concepto	2020	2019
<b>Deudores Patronales</b>	<b>854.970.536</b>	<b>1.283.838.679</b>
Levapan S.A.	620.025.147	1.014.364.310
Panal S.A.S.	91.454.961	95.339.189
Levapan Colombia S.A.S.	55.849.389	49.951.827
Desarrollos Campesinos	17.624.396	21.580.836
Distribuciones Molipan	13.451.166	20.646.682
Distrilevas S.A.	4.667.248	18.290.563
Proverpan Ltda.	6.051.513	6.487.846
Disropan	3787915	3967705
Jaime Velandia y Cia.	3.868.541	6.795.823
Distribuidora Sugamuxi	3.611.243	3.616.675
Codispan Ltda.	12.948.938	12.764.360
Fundación Educativa Levapan	8.281.057	6.301.159
Fundación Parque la Guadua	1.581.600	2.906.523
Nutritec SAS	11.767.422	20.825.181
Deterioro Deudores Patronales	<b>0</b>	<b>0</b>
Anticipos	18.397.990	12.172.218
Otras Cuentas por Cobrar	15.215.319	75.638.869
Deterioro Otras cuentas por cobrar	<b>-12.738.499</b>	<b>-14.807.373</b>
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>875.845.346</b>	<b>1.356.842.393</b>

## **NOTA 8 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Agrupa las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus actividades. Los saldos a diciembre 31 de 2020 son los siguientes:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	130.526.343	130.526.343
Muebles y Equipo de Oficina	26.105.961	25.476.161
Depreciación Acumulada	<b>-117.751.144</b>	<b>-102.704.658</b>
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>38.881.160</b>	<b>53.297.846</b>

## **NOTA 9 - DEPOSITO DE ASOCIADOS**

Corresponde al saldo de la cuenta de Ahorros Adicionales (Extras y Navideños) que los asociados tienen en FELEVAPAN y el saldo a 31 de diciembre de 2020 es \$1.717.003.283 frente a \$1.590.255.251 del año 2019.

## **NOTA 10 - AHORRO PERMANENTE**

En esta cuenta se registra el 5.4% del aporte mensual descontado al asociado como ahorro permanente. Al cierre contable del año 2020 el saldo de la cuenta es de \$7.694.010.415 frente a \$5.904.750.505 del año 2019.

## **NOTA 11 - TITULO DE AHORRO SOLIDARIO**

En esta cuenta se registra los depósitos a término de los asociados, que van de tres meses a un año de acuerdo a la autorización del asociado. Al cierre contable presenta los siguientes saldos:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
T.A.S. Emitidos a 90 días	610.512.915	491.686.148
T.A.S. Emitidos a 180 días	920.741.419	1.136.157.773
T.A.S. Emitidos a 365 días	512.605.301	234.242.989
Intereses	16.567.278	15.414.486
<b>TOTAL, TITULOS DE AHORRO SOLIDARIO</b>	<b>2.060.426.913</b>	<b>1.877.501.396</b>

## **NOTA 12 – CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS**

Corresponde a las obligaciones contraídas por FELEVAPAN a favor de terceros y su saldo a diciembre 31 de 2020 es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Honorarios	611.373,00	110.587,00
Costos y Gastos por Pagar	61.750.764,00	36.435.053,87
Proveedores	22.902.795,89	41.396.092,60
Gravamen a los Movimientos Financieros	806.736,80	14.275,00
Retención en la Fuente	12.565.672,00	8.475.126,00
Impuesto de Industria y Comercio	4.698.000,00	5.021.000,00
Retenciones y Aportes Laborales	0,00	0,00
Remanentes por Pagar	31.442.075,20	24.232.275,00
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b>	<b>134.777.416,89</b>	<b>115.684.409,47</b>

## **NOTA 13 – FONDOS SOCIALES Y MUTUALES**

Corresponde al saldo de los Fondos para Fomento Empresarial, Bienestar Social y Mutual de FELEVAPAN, detallados de la siguiente manera:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Fondo para el Bienestar Social	190.000.000,00	200.880.000,00
Fondo para el Fomento Empresarial	211.152.534,67	202.407.718,67
Fondo Mutual	97.182.472,25	63.366.887,25
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES</b>	<b>498.335.006,92</b>	<b>466.654.605,92</b>

## **NOTA 14 – APORTES SOCIALES**

Está conformado por el valor total de los derechos de los asociados, son las aportaciones periódicas mínimas que han sido pagadas de conformidad con lo establecido en los estatutos y el saldo a 31 de diciembre de 2020 es de \$14.182.636.612, frente a \$14.662.681.638 del año 2019.

## **NOTA 15 – INTERESES CARTERA ASOCIADOS**

Registra el valor de los intereses ganados por FELEVAPAN en el desarrollo de su actividad social de crédito a los asociados. Los saldos a diciembre 31 de 2020 son los siguientes:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Interés Vivienda	766.053.659	808.999.743
Interés Consumo	1.664.588.843	1.719.621.656
<b>TOTALES</b>	<b>2.430.642.502</b>	<b>2.528.621.399</b>

## NOTA 16 – OTROS INGRESOS

Corresponde a los ingresos recibidos como auxilio para gastos administrativos entregados por LEVAPAN S.A., Dividendos, Participaciones y Retornos, Recuperación del Deterioro de la Cartera e Ingresos Administrativos y Sociales cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020, discriminado así:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Dividendos, Participaciones y Retornos	95.157.015,12	53.277.039,99
Recuperaciones del Deterioro de la Cartera	9.801.097,89	30.512.271,00
Administrativos, Sociales y Otros	37.799.301,20	122.611.395,01
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>142.757.414,21</b>	<b>206.400.706,00</b>

## NOTA 17 – COSTOS

Corresponde a las deducciones que las entidades financieras hacen a FELEVAPAN por Gastos Bancarios, Comisiones, Contribución sobre Transacciones y a los pagos que el Fondo hace a sus asociados por los intereses sobre los Ahorros Adicionales y los Títulos de Ahorro Solidario TAS. El saldo a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Interés T.A.S.	104.375.342,69	102.577.441,01
Interés Ahorros Adicionales	110.247.884,00	103.158.534,00
Interés Ahorro Permanente	180.000.011,00	179.991.404,00
Comisión Bonos Big Pass	1.168.798,00	3.590.085,00
<b>TOTAL COSTO</b>	<b>395.792.035,69</b>	<b>389.317.464,01</b>

## NOTA 18 – GASTOS

Corresponde a los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y por la realización de funciones administrativas generales que le son complementarias al desarrollo de su objeto social y a diciembre 31 de 2020 presentaban los siguientes saldos:

	2020	2019
Beneficio a Empleados	661.459.349,00	564.182.758,00
Gastos Generales	1.371.273.565,24	1.566.275.223,97
Deterioro de la Cartera	46.942.747,00	41.332.706,00
Depreciación	15.486.786,00	15.127.285,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.095.162.447,24</b>	<b>2.186.917.972,97</b>

## NOTA 19 – AUXILIOS

Durante el año 2020 FELEVAPAN entregó a sus asociados Auxilios Económicos incluyendo la Ancheta Navideña por valor de \$1.086.671.864 distribuidos en las diferentes líneas de Auxilios a este valor le descontamos el valor que la Asamblea General de Delegados aprobó trasladar de los excedentes del año 2019 para obtener el valor del gasto del año 2020, para el año 2021 se constituyó una provisión para auxilios por valor de \$190.000.000 más una provisión para la Ancheta Navideña del año 2021 por valor de \$85.076.800.

	2020	2019
<b>TOTAL AUXILIOS ENTREGADOS</b>	<b>955.291.456</b>	<b>1.002.440.347</b>
Educativo	360.262.721	414.857.561
Salud	316.737.490	356.813.974
Óptico	101.525.450	104.394.427
Obsequio Cumpleaños	110.250.695	111.266.984
Capacitación	3.915.100	9.227.401
Nacimiento	5.145.000	5.880.000
Bono de Cartera	57.455.000	0
<b>FONDO DE CALAMIDAD DOMESTICA</b>	<b>8.589.000</b>	<b>12.865.000</b>
<b>CANASTA NAVIDEÑA</b>	<b>89.105.224</b>	<b>71.366.517</b>
<b>RESERVA AUXILIOS Y ANCHETA 2021</b>	<b>275.076.800</b>	<b>300.880.000</b>
<b>TOTAL AUXILIOS</b>	<b>1.328.062.480</b>	<b>1.387.551.864</b>
<b>MENOS EXCEDENTE Y RESERVA AÑO 2019 / 2018</b>	<b>303.701.933</b>	<b>182.668.014</b>
<b>GASTO AUXILIOS</b>	<b>1.024.360.547</b>	<b>1.204.883.850</b>

## **NOTA 20 – PARTES RELACIONADAS**

Teniendo en cuenta las Partes Relacionadas establecidas por FELEVAPAN, a continuación, se revela la información pertinente:

PARTES RELACIONADAS	CARTERA	APORTES Y AHORROS PERMANENTES	AHORROS ADICIONALES Y TAS
Gerencia (Principal y Suplente)	76.118.920	77.405.919	3.544.958
Miembros de Junta Directiva (Principales y Suplentes)	492.885.190	573.183.486	119.800.269
<b>TOTALES</b>	<b>569.004.110</b>	<b>650.589.405</b>	<b>123.345.227</b>

## **NOTA 21 – RIESGO DE LIQUIDEZ**

El fondo de empleados viene realizando la implementación del SARL, para dar cumplimiento a la Circular Externa 06 de 2019. Felevapan cuenta con el manual aprobado por la Junta Directiva, el día 23 de julio de 2020 mediante acta 289, el plan de contingencia el principal aspecto es la búsqueda de estrategias tendientes a minimizar el Riesgo de Liquidez planteando escenarios pesimistas con el fin de revisar si en una eventual materialización de un riesgo de liquidez, requeriríamos fondeos externos.

En cuanto al Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) se observa que FELEVAPAN tiene la capacidad para responder por sus obligaciones en el corto y mediano plazo sin necesidad de apalancarse externamente.

	BANDA 1	BANDA 2	BANDA 3	BANDA 4
IRL BASICO (Tiene en Cuenta el Fondo de Liquidez)	6	4	3	3
IRL AJUSTADO	4	3	3	3

De acuerdo al cuadro anterior se puede observar que cada una de las Bandas de Tiempo muestran un resultado superior a 1, lo cual significa que el Fondo de Empleados cumple con lo establecido en la norma vigente.

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad, se informa que estamos cumpliendo con el indicador de Solidez mínimo requerido del 9%, en este momento contamos con un indicador favorable por encima del exigido y para el mes de diciembre cerramos con un indicador del 32.18%.

ACTIVOS POR NIVEL DEL RIESGO		PODERACIÓN	RIESGO
ACTIVOS CATEGORIA I	2.254.646.049,65	0%	-
ACTIVOS CATEGORIA II	-	20%	-
ACTIVOS CATEGORIA III	8.447.027.212,25	50%	4.220.314.594,13
ACTIVOS CATEGORIA IV	17.002.452.046,79	100%	17.002.452.046,79
<b>TOTAL ACT. PONDERADOS</b>	<b>27.704.125.308,69</b>		<b>21.222.766.640,92</b>
CONTINGENCIAS EN RIESGO	1.600.000,00	20%	320.000,00
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	51.885.461.131,00		
APORTES Y AHORROS VIVIENDA	2.390.064.459,45	100%	2.390.064.459,45
APORTES Y AHORROS CONSUMO	14.363.708.916,55	100%	14.363.708.916,55
<b>TOTAL ACT. PONDERADOS Y CONTINGENCIAS</b>	<b>65.227.477.523,14</b>		<b>4.469.313.264,92</b>
<b>PATRIMONIO BASICO NETO DE DEDUCCIONES</b>			
PATRIMONIO BASICO	1.395.840.984,12	100%	1.395.840.984,12
DEDUCCIONES DEL PAT. BASICO	13.595.794,00	100%	13.595.794,00
<b>TOTAL PAT. BASICO NETO</b>	<b>1.382.245.190,12</b>		<b>1.382.245.190,12</b>
<b>PATRIMONIO ADICIONAL</b>			
EXCEDENTE DEL EJERCICIO EN CURSO	439.588.033,24	0%	-
RESERVA FISCAL	-	0%	-
VALORIZACIONES O GANANCIAS NO REALIZADAS	-	0%	-
PROVISION GENERAL (LIMITE)	245.278.414,00	100%	55.866.415,81
<b>TOTAL PAT. ADICIONAL</b>	<b>684.866.447,24</b>		<b>55.866.415,81</b>
<b>CALCULO PATRIMONIO TÉCNICO</b>			<b>1.438.111.605,93</b>
INDICADOR DE SOLIDEZ			<b>32,18%</b>

(Original Firmado)

**MARY LUZ CELIS BRAVO**

Gerente

(Original Firmado)

**MARIO ROJAS SARMIENTO**

Contador

T.P. No. 164840 – T

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

**Señores**

**Asamblea General de Delegados  
FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN  
“FELEVAPAN”  
Ciudad.**

Los abajo firmantes como Representante Legal y Contador Público Titulado del Fondo de Empleados Levapan certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultados Integral Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo a Diciembre 31 de 2020, de acuerdo a lo enunciado en las normas contables vigentes y las demás disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Economía Solidaria, organismo que regula las actividades del sector solidario, en concordancia con los aspectos legales, nos permitimos informar que la administración del Fondo de Empleados Levapan ha procurado en todo momento acatar las normas y disposiciones previstas por los entes reguladores.

Que los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera del Fondo de Empleados Levapan al 31 de diciembre de 2020, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los correspondientes flujos de efectivo y además de acuerdo con nuestro leal saber y entender, hacemos constar:

1. Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con la presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo la revelación apropiada de toda la información estatutaria requerida.
2. No ha habido irregularidades en lo que se refiere a la gerencia o a los empleados que desempeñan un papel importante en el sistema de control interno que pudiera tener un efecto significativo sobre los estados financieros.
3. Las cifras son fielmente tomadas de los libros de contabilidad, comprobantes y todas las actas de Junta Directiva
4. El Fondo de Empleados Levapan ha cumplido con todos los aspectos de los convenios contractuales, que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, a la fecha no se han recibido comunicaciones por incumplimiento con los requerimientos de las entidades reguladoras en relación con asuntos financieros.
5. Los saldos y transacciones del Fondo se encuentran debidamente registrados en los estados financieros.
6. El Fondo tiene título satisfactorio de todos los activos y no hay gravámenes o cargos sobre activos del Fondo de Empleados Levapan.



7. Hemos registrado y revelado todos los pasivos, tanto reales como contingentes.
8. No hemos tenido conocimientos de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados del Fondo de Empleados Levapan, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros.
9. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingencias, así como las garantías.
10. En cumplimiento con el artículo 1 de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
11. No ha habido eventos posteriores a la fecha del balance general que requiera de ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas relacionadas.
12. Reconocemos nuestra responsabilidad en materia impositiva la cual hemos manejado de conformidad con las normas legales.
13. El Fondo de Empleados Levapan dio cumplimiento a la liquidación y pago de los aportes para seguridad social, según lo establecido en el Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Dado en Bogotá a los 22 días del mes de febrero de 2021

Atentamente,

(Original Firmado)  
**MARY LUZ CELIS BRAVO**  
Gerente

(Original Firmado)  
**MARIO ROJAS SARMIENTO**  
Contador  
T.P. No. 164840 - T



# **Informe y Dictamen Revisoría Fiscal**

EJERCICIO ECONOMICO  
ENERO 1º A DICIEMBRE 31 DE 2020

***INFORME COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN DE LA  
REVISORÍA FISCAL DELEGADA POR REVISAR  
AUDITORES A LA ASAMBLEA GENERAL DE  
DELEGADOS***

EJERCICIO ECONOMICO  
***ENERO 1º A DICIEMBRE 31 DE 2020***

***FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN  
“FELEVAPAN”***

*BOGOTÁ D.C., MARZO 2021*



## PRESENTACION

Presentamos a los honorables delegados el informe general producto del trabajo adelantado por el Revisor Fiscal Delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA** en el transcurso del ejercicio contable de Enero 1º a diciembre 31 de 2020, con el fin de aportar criterios para la formulación de las directrices en esta su **ASAMBLEA VIRTUAL GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS “FELEVAPAN”**.

## CAPITULO I GESTIÓN DE LA REVISORIA FISCAL

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, en el Código de Comercio especialmente los Artículos 207 al 209, Ley 454 de 1998, Circular Básica Jurídica de 2915, Circular Básica Contable 004 de 2008 con sus respectivas reformas, el Estatuto de “**Felevapan**” y demás normas y circulares expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Desarrollé la Auditoria Integral aplicando lo consagrado en las Normas internacionales de Auditoria NIAS en relación con las normas emitidas por Supersolidaria. Esta actividad contempla la planeación y ejecución de la Revisoría, a fin de obtener seguridad razonable que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de “**FELEVAPAN**”.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, de gestión, de revisión analítica de los Estados financieros por el año 2020, de gestión administrativa y de control interno.

Durante el ejercicio 2020 y de acuerdo al Plan de Revisoría Fiscal, fueron entregados a la Junta Directiva, al Comité de Control Social y a la Gerencia los siguientes informes:

- Informes mensuales sobre los aspectos legales, tributarios, contables y la evaluación al control interno, presentando las recomendaciones del caso.
- Informe del control interno en el manejo de las garantías a la cartera de crédito y las cuentas por cobrar.

- Informe de evaluación de riesgos.
- Comunicaciones con actualizaciones normativas.
- Memorando con información requerida para emisión del informe complementario y el Dictamen.
- Dictamen e informe complementario de la vigencia 2020 a la Asamblea de Delegados 2021.

## CAPITULO II AUDITORIA FINANCIERA

La auditoría Financiera, nos permite establecer si las cifras reflejadas en los Estados Financieros se presentan de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, determinando su razonabilidad.

1. Durante el ejercicio económico se evaluaron los Estados Financieros de manera integral y se dejaron las recomendaciones necesarias a la administración para su consideración, las cuales fueron acatadas.
2. Observamos que los Estados Financieros con fecha de corte diciembre 31 de 2020 presentados a esta Asamblea quedaron debidamente registrados en los libros oficiales de contabilidad.
3. Durante el desempeño de nuestras funciones evaluamos los documentos que soportan las cifras, entre otros los comprobantes de egreso, de ingresos, conciliaciones bancarias y demás documentos, dejando a consideración de la administración las recomendaciones, especialmente aquellas que permiten mejorar el sistema de control interno.
4. Utilizamos las pruebas de auditoría que consideramos necesarias para determinar la razonabilidad de las cifras, entre ellas la circularización de cuentas por cobrar, proveedores de servicios, certificación de saldos bancarios y manejo de las cuentas.
5. Evaluamos la cartera de crédito que representa el activo más importante de **FELEVAPAN** y le fueron practicadas pruebas de auditoría entre otras, el cumplimiento del reglamento de crédito, la exigencia en la clasificación, la calificación y provisión de la cartera, así como el seguimiento a las

refinanciaciones o novaciones, la entidad cumple con la normatividad vigente al respecto de esta cuenta, no obstante; igualmente auditó la custodia de las garantías Pagarés, y la contabilización de las provisiones y los intereses, precisando que cumple con la normativa vigente.

6. De manera permanente, se hizo seguimiento a la cartera en mora, en cumplimiento del indicador exigido por la Supersolidaria, la cual se mantiene en niveles adecuados al situarse en el 1.37%, ubicándola dentro del umbral verde (Cumplimiento) definido por la **SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA** ( $\geq 0$  a  $\leq 3\%$ ), lo cual denota adecuada gestión de cobranza y buenas políticas de colocación.

Fue objeto de verificación de la revisoría fiscal la Circular Externa 11, 17 y 18 del año 2020, en relación con los alivios y períodos de gracia otorgados por El Fondo de Empleados con ocasión a la situación de emergencia originada por la pandemia. Con el análisis realizado a la cartera de crédito se concluye que la cartera de crédito no presenta desmejoramiento y el Fondo de Empleados Levapan, no ha visto afectado su cartera de crédito, ni presentada morosidad alta. A diciembre 31 de 2020 el fondo presenta una cartera en mora del 1.37%.

7. El deterioro individual de cartera se calculó, conforme a lo ordenado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, situándola en \$337.617.960.
8. El deterioro General de cartera llegó a \$245.278.414.
9. Se analizó el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico que deben cumplirlos Pagarés y pignoraciones, como garantías de la cartera de crédito.
10. Fue objeto de evaluación por esta Revisoría Fiscal, las cuentas por cobrar, respecto de su recuperación y manejo de provisiones, las cuales cuentan con deterioro por \$12.738.499.
11. Durante el ejercicio se observaron los procedimientos aplicados en la contabilidad, entre ellos que las codificaciones de las operaciones estuvieran registradas de conformidad con el catálogo único de información financiera con fines de supervisión del sector solidario.
12. El comité evaluador de cartera dejó actas escritas de sus reuniones y se conoció que presentó de manera oportuna informes periódicos, se hace notar que estos deben cumplir con los requisitos y lineamientos de la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 y la circular externa 003 de 2013.

13. Debo informar que los Estados Financieros fueron evaluados mensualmente por esta Revisoría Fiscal. Sobre estos, emitimos cuando fue necesario, las recomendaciones que consideramos necesarias, para que mostraran razonablemente la situación financiera del Fondo.
14. Los Estados Financieros fueron presentados a la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro de los plazos establecidos por ese organismo.
15. Las demás recomendaciones del cierre contable fueron entregadas en informe escrito a la administración para efectos de mejoramiento de control Interno y presentación de los mismos, como se manifestó al principio del presente informe.

## **CAPITULO III** **LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO.**

Esta área tiene por finalidad determinar que las decisiones de la administración hayan sido ajustadas a las disposiciones legales y estatutarias.

1. Esta Revisoría Fiscal observó que los actos de los administradores fueran ajustados a las normas legales y al Estatuto de **FELEVAPAN**, conforme a lo observado en las actas de este organismo.
2. Durante el trabajo, observamos permanentemente los Libros de Actas, los cuales al cierre del ejercicio contaban con las respectivas firmas.
3. **FELEVAPAN** cumplió con el pago de la seguridad social de sus empleados y el pago de los aportes parafiscales, por la vigencia del año 2020.
4. El fondo cumplió con el pago de la Contribución Económica a la Superintendencia de la Economía Solidaria, dentro de la fecha determinada por esa entidad.
5. En su oportunidad informamos a la administración sobre los cambios legales que afectan al Fondo, las Resoluciones y Circulares de la Superintendencia de la Economía Solidaria, al igual que las impartimos mediante eventos educativos.
6. La Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Circular Externa 006 de 2014, en atención a esta, se evidenció:

- La existencia del oficial de cumplimiento, lo cual quedó debidamente registrado en acta de Junta Directiva.
- Existencia y aplicabilidad del manual de LA/FT.
- Envío a la UIAF del ministerio de hacienda de los reportes exigidos, lo cual se verificó con el correspondiente radicado.
- Se implementaron procesos y procedimientos con miras a cumplir con el conocimiento de los clientes/asociados actuales y potenciales y de personas públicamente expuestas, así como para la verificación y actualización de la información suministrada por los asociados ya vinculados.
- Informes del oficial de cumplimiento con destino a la Junta Directiva.

Sobre la evaluación de estos aspectos, periódicamente se entregaron informes a la Administración.

**7. EL FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN “FELEVAPAN”**, dio cumplimiento en forma oportuna con el Fondo de Liquidez a diciembre 31 de 2020, el cual era de \$664.803.679, constituidos en CDATS desmaterializados, en GNB Sudamérис, entidad reconocida del sector financiero; respecto a la evaluación del Riesgo de Liquidez se evidenció la existencia del Comité evaluador del Riesgo de Liquidez, quienes en forma periódica monitorean el riesgo de las inversiones.

El fondo de empleados viene realizando la implementación del SARL, para dar cumplimiento a la Circular Externa 06 de 2019. Así mismo se observa que para dar cumpliendo a esta implementación dentro se viene implementando el test de stress, indicadores de solidez y calce de activos pasivos.

## CAPITULO IV LA AUDITORIA DE GESTIÓN

Esta Auditoria tiene por finalidad evaluar el grado de eficiencia y eficacia tanto en el logro de los objetivos previstos por el fondo como en el manejo de los recursos disponibles.

1. Observé el Informe de Gestión presentado a esta Asamblea, el cual recoge las actividades desarrolladas por la administración, las cifras allí expuestas son concordantes con las reflejadas en los Estados Financieros.

2. La Junta Directiva durante el año 2020 no realizó ajustes al reglamento de crédito, el cual se actualizó en agosto de 2019.
3. La Administración efectuó las actividades de bienestar social programadas, agotando el presupuesto asignado, el cual incluyó los valores apropiados de los excedentes y trasladados de gastos generales de acuerdo a lo ordenado por la Asamblea.
4. Observamos de acuerdo a los resultados y al informe de Gestión presentado por la Gerencia, que éste incluye la situación financiera y económica de la entidad, así como el cumplimiento del objeto social.
5. Observamos la funcionalidad del comité de control social.

## **CAPITULO V** **AUDITORIA DEL CONTROL INTERNO**

Esta área está encaminada a informar sobre la evaluación sistemática de los elementos y componentes del Control Interno, con el fin de determinar si el control ejecutado por los administradores ha sido diseñado específicamente para proporcionar seguridad razonable sobre la efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información financiera. Al respecto esta Revisoría Fiscal conceptúa que el Control Interno es adecuado como producto de los siguientes hechos:

1. Al efectuarse los arqueos de fondos de caja menor, los cuales fueron informados a la Administración, no se evidenciaron diferencias materiales entre lo recaudado y contabilizado.
2. Se evidenciaron los diferentes reglamentos de servicios, los cuales deben ser objeto de evaluación permanente, debido a los cambios normativos.
3. Se constató la existencia de las pólizas de manejo e infidelidad financiera y de póliza de vida deudores que respalda la cartera, ahorros y aportes en caso de fallecimiento de los asociados.
4. Existen los manuales de funciones y procedimientos de los empleados, no obstante, deben ser actualizados a los crecimientos de los procesos y operaciones del fondo.



## **CAPITULO VI LA AUDITORIA DE IMPUESTOS**

Evaluamos el área tributaria, extendiendo las recomendaciones necesarias para la presentación y pago oportuno de las diferentes declaraciones.

Se evidenció la presentación y pago oportuno de las correspondientes declaraciones de retenciones en la fuente, GMF, ICA y retenciones de Industria y Comercio, debidamente firmadas por el representante legal y el Revisor Fiscal y presentación de la información en medios exógenos, municipales y nacionales información esta última presentada en forma digitalizada con la firma del Gerente.

La declaración de ingresos y patrimonio del año gravable 2019, fue presentado en forma oportuna.

## **CAPITULO VII INFORME JURIDICO**

Según la información suministrada por la Administración del Fondo, al cierre de diciembre 31 de 2020, existen procesos judiciales a favor de “FELEVAPAN” para recuperar cartera morosa con los abogados: Estrella Delgado Zabala.

El detalle de los mismos se encuentra en los archivos del fondo.

## **CAPITULO VIII AUDITORIA DE SISTEMAS**

Se observó que la entidad está dando cumplimiento con la ley de propiedad intelectual ley 603 del año 2000.

Con el presente informe más el Dictamen dejamos plasmada nuestra labor y esperamos haber contribuido con el mejoramiento del Control de las operaciones y la toma de decisiones de la entidad, precisando que nuestro dictamen e informe queda respaldado con los informes mensuales entregados a la administración y demás papeles de trabajo.

Dado en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

(Original Firmado)  
**MARIA LIGIA GOMEZ R.**  
T.P. No **38392-T**  
Revisor Fiscal delegado por **REVISAR AUDITORES**  
T.R. No. **727** Junta Central de Contadores.

***DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL  
A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DEL  
FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN “FELEVAPAN”***

**1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**

He examinado los Estados Financieros comparativos del **FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN “FELEVAPAN”**, a 31 de Diciembre de 2020, conformados por el Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y el estado de notas de revelaciones preparados como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y modificatorios, así mismo, la Circular Básica Contable 004 de 2008, en relación al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2.1 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditárselos y expresar una opinión sobre ellos.

**2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La administración de la entidad es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de dichos Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Los estados financieros mencionados en el párrafo anterior fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Gerente **MARY LUZ CELIS BRAVO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.176.971** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y del Contador Público **Mario Rojas Sarmiento** con Tarjeta Profesional No. **164840-T**. De conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos, me garantizan que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en ella han sido previamente verificadas por la administración del Fondo.

Los Estados Financieros de la Vigencia 2019, fueron preparados bajo la norma NIIF para Pymes y de acuerdo con las normas legales establecidas para el sector solidario y fueron auditados por mí y emití un Dictamen sin salvedades sobre los mismos.

### **3. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados adjuntos de la vigencia 2020 y con base en mi auditoría expreso.

- 3.1** Manifiesto que actué con toda la independencia de acción y criterio, para ejercer mi cargo como revisor fiscal delegado, condición que me permitió expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento de otras normas legales.
- 3.2** El examen fue practicado conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, establecidas en el decreto 2496 de 2015 normas que exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación, técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia material. Mi Auditoria incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física y ocular, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente **DICTAMEN**.

- 3.3** Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y el trabajo lo desarrollé con base en las normas de Auditoría dispuestas en el decreto 2496 de 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIAS.

Periódicamente se entregaron a la Junta Directiva, Comité de Control Social y Gerencia, informes correspondientes a nuestras evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de **REVISAR AUDITORES LTDA.**, surgidos en el proceso de planeación. Con seguimiento periódico a la cartera de crédito, los aportes y ahorros de los asociados verificando su adecuada contabilización y custodia.

- 3.4** Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera Nº 004 de 2008, armonizada y modificada por la Circular Externa 003 de 2013 normas estas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro fue objeto del trabajo de campo realizado por la revisoría fiscal.
- 3.5** Fue objeto de verificación de la revisoría fiscal la Circular Externa 11, 17 y 18 del año 2020, en relación con los alivios y períodos de gracia otorgados por El Fondo de Empleados con ocasión a la situación de emergencia originada por la pandemia. Con el análisis realizado a la cartera de crédito se concluye que la cartera de crédito no presenta desmejoramiento y el Fondo de Empleados Levapan, no ha visto afectado su cartera de crédito, ni presentada morosidad alta. A diciembre 31 de 2020 el fondo presenta una cartera en mora del 1.37%.

#### **4. CONTROL INTERNO**

El control interno está diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización solidaria, y en este proceso intervienen la junta directiva, la gerencia, los comités de apoyo y todas las áreas de la organización solidaria. La evaluación del control interno por esta Revisoría Fiscal se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas aplicables a la organización, y el resultado de estas auditorías se presentó en los informes mensuales entregados a la Administración del Fondo de Empleados.

La auditoría del control interno incluyó la evaluación al Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, las políticas de endeudamiento, la liquidez, la asegurabilidad de los activos, el análisis de los balances de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para la organización solidaria, lo que permitió determinar que el control interno es adecuado, aunque es un proceso susceptible de mejora continua

#### **5. OPINIÓN SOBRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi opinión los Estados Financieros citados tomados fielmente de los Libros Oficiales, adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera del **FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN “FELEVAPAN”** a diciembre 31 de 2020, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, de igual forma ajustados a las normas establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

## 6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

- 6.1. Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros se encuentran ajustadas a las ordenanzas de la Superintendencia de la Economía Solidaria y a la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008, el Decreto 2420 del 2015 y modificatorios y al Estatuto del **FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN “FELEVAPAN”**
- 6.2. Respecto a la evaluación de los derechos de Autor, propiedad intelectual, se evidencia que el **FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN “FELEVAPAN”** cuenta con la autorización referente a las licencias del Software contable, según lo establecido en la Ley 603 de 2000 y conforme a lo expuesto en el informe de gestión presentado por la Administración.
- 6.3. Conceptúo que **EL FONDO DE EMPLEADOS “FELEVAPAN”** conserva en forma actualizada los libros de Actas de Junta Directiva, de la Asamblea General, del Comité de Control social y los demás Comités definidos en el estatuto.
- 6.4. Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de la seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que a este aspecto el **FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN “FELEVAPAN”** ha dado cumplimiento.
- 6.5. Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por las Circulares Básica Contable y Financiera Nº 004 de 2008, armonizada y modificada por la Circular Externa 003 de 2013 normas estas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro, el **FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN “FELEVAPAN”** ha dado estricto cumplimiento; respecto de la evaluación del riesgo de crédito, se evidenció la existencia y funcionalidad del Comité Evaluador de Cartera de acuerdo al reglamento aprobado por la Junta Directiva que permite monitorear y valorar el potencial riesgo de la cartera de crédito.

Conforme la circular externa 017 de 2020 en su instrucción octava modificada por la circular externa 021 de 2020 en su instrucción segunda el **FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN “FELEVAPAN”**, se efectuó la evaluación a la

totalidad de la cartera de créditos en el mes de noviembre reflejando los resultados al cierre de octubre, teniendo en cuenta entre sus parámetros de evaluación las perspectivas de reactivación de la actividad económica de sus deudores.

- 6.6.** En relación con las directrices impartidas por la Supersolidaria con la Circulares Externas 11 y 17 de 2020 referentes a los alivios económicos y periodos de gracia, se evidenció:

- El fondo de empleados dio cumplimiento con el otorgamiento de periodos de gracia a los asociados que solicitaron estos alivios económicos. Teniendo en cuenta la emergencia presentada del COVID 19, la Junta Directiva se reunió virtualmente de manera informal el 24 de marzo de 2020 con el fin de validar los alivios que se puedan otorgar a los asociados en el que se conceden créditos de emergencia, sin que afecte la dinámica del fondo.
- El fondo de empleados dio cumplimiento con el estudio de los asociados que fueron afectados por la pandemia para el otorgamiento de los alivios económicos por la modalidad de créditos de emergencia. Teniendo en cuenta lo autorizado por la Junta Directiva, se reporta que, al 25 de abril de 2020, se otorgaron 59 créditos de emergencia.

- 6.7.** **EL FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN “FELEVAPAN”**, dio cumplimiento en forma oportuna con el Fondo de Liquidez a diciembre 31 de 2020, era de \$664.803.679, constituidos en CDATS desmaterializados, en GNB Sudamérис, entidad reconocida en el sector financiero; respecto a la evaluación del Riesgo de Liquidez. Se evidenció la existencia del Comité evaluador del Riesgo de Liquidez, quienes en forma periódica monitorean el riesgo de las inversiones.
- 6.8.** El fondo de empleados viene realizando la implementación del SARL, para dar cumplimiento a la Circular Externa 06 de 2019. Así mismo se observa que para dar cumpliendo a esta implementación dentro se viene implementando el test de stress, indicadores de solidez y calce de activos pasivos.
- 6.9.** La Administración del **FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN “FELEVAPAN”**, mantiene actualizadas las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para las Pymes, así mismo, estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Junta Directiva.

**6.10.** La Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Circular Externa 014 de 2018, en atención a esta, se evidenció:

- Se ha enviado a la UIAF del ministerio de hacienda los reportes exigidos, lo cual se verificó con el correspondiente radicado.
- Se remitió el formato de implementación a la Superintendencia en las fechas establecidas.
- El oficial de cumplimiento y el suplente se encuentran registrados ante la Superintendencia de Economía Solidaria y el suplente.
- El oficial de cumplimiento entrega informes periódicos a la Junta Directiva.
- El Sistema de Administración y riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo, es adecuado en su funcionamiento.

**6.11.** El **FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN “FELEVAPAN”** cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN y la Tesorería Distrital.

**6.12.** El informe de gestión correspondiente al año 2020, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros, este ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera del **FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN “FELEVAPAN”**, la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, hemos cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros. Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, Artículos 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995, así como la ley 603 de 2000.

Dado en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

(Original Firmado)

**MARIA LIGIA GOMEZ R.**

T.P. No. 38392-T

Revisor Fiscal Delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA.**

T.R. 727 Junta Central de Contadores



## FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN “FELEVAPAN”

### PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES A DICIEMBRE 31 DE 2020

La Junta Directiva propone a la Asamblea General de Delegados el siguiente proyecto de Distribución de Excedentes:

TOTAL EXCEDENTES A DICIEMBRE 31 DE 2020	\$82.445.433,28
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES 20%	\$16.489.086,28
FONDO PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL 10%	\$8.244.543,00
RESERVA READQUISICIÓN DE APORTES 50%	\$42.722.717,00
FONDO AGOTABLE PARA EL BIENESTAR SOCIAL	\$14.989.087,00
<b>DIFERENCIA</b>	<b>0</b>